



rchivo de Arte Valenciano



146. - MEDALLÓN DE CARLOS IV Y ALEGORÍA DE LAS BELLAS ARTES
(Actas de la Real Academia de San Carlos, 1796)

VALENCIA

Año II

30 de Septiembre de 1916

Núm. 3

SUMARIOS DEL AÑO II

Núm. 1

- I. «El pintor Jerónimo Jacinto de Espinosa». (Conclusión), Luis Tramoyeres Blasco. (Con 12 ilustraciones y dos láminas sueltas).—II. «Recuerdo de Arte: Francisco Domingo», José Benlliure. (Con tres ilustraciones).—III. «La Colección sigilográfica del Archivo Catedral de Valencia». (Continuación), Antonio de la Torre. (Con 23 ilustraciones).—IV. «La Arquitectura contemporánea en Valencia», Francisco Mora Berenguer. (Con cinco ilustraciones).—V. «Epistolario artístico valenciano», D. Antonio Pons. (Continuación).—VI. «Crónica académica».

Núm. 2

- I. «La Escuela de Bellas Artes de la Real Academia de San Carlos en el año CLXIII de su existencia». (Con dos ilustraciones).—II. Alumnos premiados en el curso de 1915 a 1916.—III. Alumnos que han obtenido la calificación de Sobresalientes y Notables en el curso de 1915 a 1916.—IV. Dibujo del Antiguo. Curso preparatorio. (Con ocho ilustraciones).—V. Perspectiva lineal. (Con dos ilustraciones).—VI. Dibujo del Antiguo. Segundo curso. (Con 12 ilustraciones).—VII. Dibujo del Natural. (Con 13 ilustraciones).—VIII. Carteles anunciadores de las Exposiciones anuales de los trabajos realizados en las clases del Antiguo y del Natural. (Con seis ilustraciones).—IX. Primero de modelado del Antiguo. Curso preparatorio. (Con ocho ilustraciones).—X. Teoría e historia del Arte. (Con una ilustración).—XI. Anatomía Artística. (Con dos ilustraciones).—XII. Modelado del Antiguo. Segundo curso. (Con ocho ilustraciones).—XIII. Modelado del Natural y Composición escultórica. (Con 11 ilustraciones).—XIV. Natural y Composición. (Con 11 ilustraciones).—XV. Primero y segundo de Paisaje. (Con 15 ilustraciones).—XVI. Enseñanza especial para la mujer. Sección de Cerámica. (Con una ilustración).

Núm. 3

	Páginas
I.—EL PINTOR PEDRO ORRENTE ¿MURIÓ EN TOLEDO O EN VALENCIA?, L. Tramoyeres Blasco.	85
(Con cinco ilustraciones).	
II.—UNA SUBASTA DE OBRAS DE ARTE EN EL SIGLO XVIII. Pinturas y Esculturas pertenecientes a la Compañía de Jesús en Valen- cia. O.	94
III.—UN PALACIO PARA LAS BELLAS ARTES EN VALENCIA. X.	101
(Con una ilustración).	
IV.—EPISTOLARIO ARTÍSTICO VALENCIANO. D. ANTONIO PONS. (Conti- nuación).	105
V.—EL PINTOR EVARISTO MUÑOZ. Documentos inéditos para su bio- grafía.	118

EL PINTOR PEDRO ORRENTE

¿MURIÓ EN TOLEDO O EN VALENCIA?

PEDRO Orrente, llamado por algunos Rente, celebrado pintor español, fué de los más loados entre los que florecieron en la segunda mitad del siglo XVII. Trabajó en Murcia, Madrid, Sevilla, Toledo y Valencia. Parece era dado a mudar de residencia, y, en su constante peregrinación por las principales comarcas de España, iba dejando obras, aún hoy admiradas, en iglesias y museos. Cultivó, con singular acierto, el paisaje con animales, en cuya traza aventajó a todos los artistas españoles de su época. Por esto, sin duda, algunos contemporáneos suyos, tocados de nuestra tradicional e infantil admiración a lo extranjero, le reputaron por discípulo de Francisco di Ponte di Bassano (1550 † 1592). No lo fué. Cuando se comparan los paisajes auténticos de ambos pintores, adviértese, desde luego, no existe entre ellos paridad técnica ni de estilo, fuera de la analogía propia en quienes se inspiraron en idénticos y constantes modelos ofrecidos por la naturaleza. Francisco Pacheco, el pintor sevillano y suegro de Velázquez, hablando de esta clase de obras en su *Tratado de la Pintura*, Sevilla, 1649, escribe en la pág. 428: «Este género de pintura (la de animales) a acreditado en España nuestro Pedro Rente, aunque se diferencia en el modo del Basan, y hace manera suya conocida, por el mismo natural, con nueva alabanza y gloria, pues a sido provechoso no solo a si, pero a muchos Pintores que se sustentan con sus copias usando de valientes países a lo Italiano y muy naturales».

Otro pintor del propio siglo, Jusepe Martínez, dejó también registrada la memoria de Orrente en los *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*, consignando en la pág. 154 de la edición madrileña de 1866 este honorífico elogio: «Al cabo de algunos años llegó a esta misma ciudad (Valencia) un pintor de grande ingenio, que se llamó Pedro Orrente; dicen que fué natural de Murcia; estuvo en Italia mucho tiempo y en Venecia; doctrinóse lo más con Leandro Basan, donde con sumo estudio cogió su manera de obrar, que aunque el Basan se ejercitó más en hacer pinturas medianas, nuestro Orrente tomó la manera mayor, en que dió a conocer su grande espíritu; y aunque el Basano fué tan excelente y superior en hacer animales, no fué menos nuestro Pedro Orrente. En España, y en particular en Madrid, hizo emulación a los mejores pintores de aquella corte, no quedando menos celebrado que los demás; hizo muchas obras, y en particular cuadros para adornos de piezas de grandes señores, como historias del Testamento Viejo y Nuevo, y en ellos acomodando países con tal unión en las figuras, que en este género pocos le igualaron. Tuvo algunos discípulos, que, aunque buenos, no llegaron a la raya que él llegó; fué un hombre de mucha estimación; tratóse con toda grandeza y ganó muchos ducados; fué muy vario en mudar tierras; al cabo de algunos años tomó por patria a Valencia, donde vivió algunos años con grande reputación y muy estimado».

Palomino, en el vol. II, págs. 451-52 del *Museo Pictórico*, Madrid, 1797, publicó la primera biografía de conjunto que se conoce de Orrente. Afirma era natural de Murcia, y acerca de su muerte se expresa así: «Falleció de crecida edad en Toledo, donde vivió muchos años, cerca de los de mil seiscientos y quarenta y quatro, y está enterrado en la parroquial de San Bartolomé».



A Palomino siguió Ceán Bermúdez. En el *Diccionario de los Profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, 1800, vol. III, corrigió el texto del primero, añadiendo había nacido en Montealegre, en el reino de Murcia, y respecto al fallecimiento, dice: «Volvióse a Castilla y falleció en Toledo el año 1644: está enterrado en la parroquial de San Bartolomé, en la que también lo está el Greco».



147. — PEDRO ORRENTE
Dibujo del natural
(Museo de Valencia)

Cuantos escribieron acerca de Orrente, con posterioridad a Palomino y Ceán Bermúdez, copiaron a éstos, ampliando lo dicho por ambos historiadores, como lo hizo el señor Barón de Alcahalí en su *Diccionario de Artistas Valencianos*, impreso en Valencia el año 1897, quien al hablar del nacimiento de nuestro artista afirma «nació en el reino de Valencia, en el último tercio del siglo XVI», añadiendo luego: «Falleció este insigne artista en Toledo, el año 1644, y la suerte, que le unió en estrecha amistad con el Greco, parece tuvo el capricho de unirlos también después de muertos, puesto que ambos, por rara casualidad, fueron enterrados en aquella población en la parroquia de San Bartolomé».

Todos esos textos, nacidos de idéntica fuente, carecen hoy de autoridad en la parte relativa al enterramiento del Greco en la iglesia parroquial de San Bartolomé de Toledo. Conviene dilucidar este extremo. Falleció el insigne pintor cretense en 1614 y fué inhumado en las bóvedas del convento de Santo Domingo el Antiguo y en sepultura propia. El hijo, Jorge Manuel, enajenó a la Comunidad el derecho al enterra-

miento, adquiriendo otro en la iglesia del monasterio de San Torcuato, de la propia ciudad, según consta por escritura de 18 de Febrero de 1619, reproducida por D. Francisco de San Román en «El sepulcro de los Theotócopoli en San Torcuato de Toledo», trabajo publicado en el *Archivo de Investigaciones Históricas*, Madrid, 1912.

Resumen de los textos aportados. Palomino aseguró, hablando del Greco, que estaba inhumado en San Bartolomé, y en la biografía de Orrente da también por seguro el que éste recibió sepultura en la propia iglesia. Ceán Bermúdez une entrambas noticias y por primera vez figuran en la Historia del arte enterrados los dos pintores, maestro y discípulo, según algunos, en San Bartolomé de Toledo.

De los documentos dados a conocer por el Sr. Román no se desprende el traslado de los restos del Greco desde Santo Domingo a San Torcuato, pero es natural se efectuase dicho traslado para el que se obtuvo la oportuna licencia eclesiástica. Basta a nuestro propósito el rectificar la especie de que el cuerpo de Orrente, aun en el supuesto de haber sido enterrado en San Barto-

lomé, no acompañaba en las frías bóvedas de la iglesia toledana al famoso autor del *Entierro del conde de Orgaz*.

Concretemos nuestras observaciones acerca del enterramiento de Pedro Orrente. Quede para otra ocasión, pues ahora carecemos de datos, el discutir si nació en el reino de Valencia, conforme a lo afirmado por el señor Barón de Alcahalí en su Diccionario. Esta atribución no es nueva. Pocos años después de la muerte del artista, el vate Luis de Ulloa, en sus *Obras Poéticas*, impresas el año 1659 en Madrid, se expresó así:

«Y al valenciano Rente
 ejercicios de Pastores
 que por los tiempos del año
 se diferencian, adonde
 lo vivo de las ovejas
 y lo pintado del cobre,
 pasara por de Basan
 en Don Suero de Quiñones».

En este último verso alude el poeta a la colección de cuadros italianos que ese prócer tenía en su palacio de Madrid, pues a él se refiere Vicencio Carducho (*Diálogo de la pintura*, Madrid, 1633, pág. 151) cuando escribe: «No dexes de ver las [pinturas] de don Suero de Quiñones, Cauallero de la Orden de Santiago y Alferez mayor de Leon, que las tiene muy buenas».

Naciese en el reino de Murcia o en el de Valencia, es lo cierto que en la ciudad del Turia, centro de intensa actuación artística, residió Orrente una gran parte de su vida o bien largas temporadas. Así se desprende de las obras pictóricas conservadas y de la memoria de algunas desaparecidas. A la serie de las primeras corresponde el San Sebastián colocado en el nicho del altar de la homónima capilla de la Metropolitana. Es la primera, lado de la Epístola, entrando por la puerta principal. Fué patrono el noble D. Diego de Covarruvias, concediéndole el Cabildo, en 10 de Octubre de 1606, el derecho de sepultura. El fundador y su mujer Doña María Díaz de Covarruvias ocupan hermosos sepulcros de alabastros en ambos lados de la capilla. Son también de Pedro Orrente, además del San Sebastián, las pinturas del Nacimiento, Anunciación y la Visitación, en el basamento, y el Salvador en la cúspide o remate.

No consta la fecha en que fueron pintadas estas obras, pero teniendo en cuenta que en 1606 concedíase el patronato de la capilla a D. Diego de Covarruvias, el cual falleció en



148. — PEDRO ORRENTE
 Dibujo del natural
 (Museo de Valencia)

Madrid al siguiente año, la decoración pictórica del altar se realizaría pocos años después. Casi puede afirmarse que este trabajo dió motivo a la llegada de Orrente a Valencia. Va unida al cuadro de San Sebastián una leyenda popular sobre cierta competencia artística entre Francisco Ribalta, el famoso pintor valenciano (1551? † 1628), y Pedro Orrente, no menos celebrado por sus contemporáneos. El erudito Orellana incorporaba esta leyenda en su *Biografía pictórica valentina*, escrita en 1785, cuyo manuscrito original consérvase en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. Dos son las versiones consignadas. Acerca de la primera, dice Orellana en la vida de Francisco Ribalta, fol. 41: «En la Metropolitana Iglesia de esta ciudad se colocó en el año 1782 una excelente pintura de Ribalta, al lado de la Puerta principal, en la pared colateral a la Pila del Bautismo, dádiva del Ilmo. Sr. D. Francisco Perez Bayer, Dignidad de Arcediano mayor, y canonigo de dicha Santa Iglesia, quien haviendola recobrado en Madrid, a donde la transfirió en otro tiempo alguna interesada mano comerciante, supo su generosidad emendar el error de este extravío, y reintegrar a su Patria de tan excelente prenda. Assi como esta pintura existe colocada en el lugar que pedia de justicia, assi tambien pide de justicia la Historia, referirse, como propio de este lugar, la causa de haverse pintado aquel cuadro por Ribalta, que fue a despique o por una competencia que tuvo con el insigne Pedro Orrente, que buenamente fue un Desafío de ingenio. Hallavase (segun cuentan algunos) nuestro Ribalta en su obrador trabajando un dia, quando llevado de la afición a la pintura, y atraído de la fama de tan insigne Profesor, fue a visitarle, y verle trabajar un Sugeto (y aun dicen si forastero), y entre las razones mutuas de su conversacion, le pregunto a Ribalta, si conocia a Orrente? Respondio (assi con tono, o ayrecillo tibio, y que por lo frio retiraba a Desden, como que hacia algun remoto recuerdo de su nombre): *ya, ya, esse es el Pintor de lanas*, manifestando con esso que solo tenia numen o gracia para pintar ganados, en lo qual fue muy sobresaliente habilidad. Quedo por entonces la cosa en este estado. Pero habiendo despues el otro soplado o chismeadole a Orrente la conversacion, y desdeñosa respuesta de Ribalta, obro el chisme lo que una pequeña chispa de fuego que ocasiona un grande incendio. Y como las controversias de ingenio son las que mas hieren al alma, encendiose inflamado el animo de Orrente en pundonoroso resentimiento, teniendo por ultrage, y oprobio de su habilidad el verse tratado de solo diestro, y habil en un solo rango de pintura, y en la limitada clase de pintar bien solo lanas, y ganados. Y assi, como en certamen de ingenio, y habilidad nadie entra facilmente en el partido de otorgar ventajas, vino a parar el asunto en un formal desafio, y en que firmando competencia, se dieron para pintar de Historia mutuamente asunto el uno al otro. Dióle Ribalta a Orrente el de pintar un San Sebastian en el acto del Martirio (el que esta en la capilla de este Santo en la seo). Y dióle (segun dicen) Orrente a Ribalta por asunto el pintar tambien en el acto del martirio un San Lorenzo (el que queda mencionado). Aqui la competencia, aqui el empeño: sudó el ingenio, cada uno aspiró al Lauro; feneciose el termino, y quedaron ambas obras acabadas. Y ambos a dos se llevaron la palma sin partir, y por entero, porque efectuadas las obras, y propuestas al mas riguroso examen, no hubo ingenio tan lince que pudiera declarar en tal cotejo preferencia».

«Dicho suceso—prosigue Orellana—se ha referido de la conformidad que comunmente se relaciona por los Profesores. Pero tengo por mas seguro que la competencia se preparo de otra forma, y segun lo relato el Canonigo D.ⁿ Enrique Castelvi, que tenia en su casa la pintura de S.ⁿ Vizente martir, que luego se dira. Habia pintado Orrente otro cuadro de S.ⁿ Sebastian, que esta en la Seo. Y haviendo ido Ribalta a verle, preguntado que le parecia respondió: *Bueno, no cabe mas*, y prosiguió diciendo: *pero como es una figura sola...* & indicando, que no era el lleno de la habilidad, faltando la circunstancia de lo historiado; este *pero* o espresion de rebaja del merito de la pintura, llevo a

noticia de cierto canonigo de esta iglesia (parece o dicen D.ⁿ Joseph Monsoriu muy apasionado a Orrente), y le encargo pintar un S.ⁿ Vicente martir, y acudiendo despues dicho Canonigo a Ribalta y entablado la conversacion sobre lo que habia proferido, al ver que se ratifico en lo dicho, le expreso el Canonigo que si queria pintar un S.ⁿ Lorenzo en el acto del martirio, que Orrente ya tenia orden para pintar (tambien historiado en el acto del martirio) un San Vizente Martyr; admitio Ribalta el encargo, y con el encargo el empeño, saliendo de su mano como cosa suya. Dicho San Vizente martir (que segun esta relacion fue el desempeño de Orrente en la competencia insinuada) existe hoy mismo en la casa del Conde del Castellá (que vulgarmente dicen del Castellar) quien lo posehe como vinculado, pues dicho canonigo que lo mando pintar, era pariente de dicha casa, y lo vinculo el mismo, o su sucesor y dicha pintura donde esta dicho Santo en el acto del martyrio y demas que lo historia perfectamente, esta firmado de Pedro Orrent con estas mismas voces *Petr.^o Orrent*



149.—PEDRO ORRENTE
ASUNTO BÍBLICO. Dibujo
(Museo de Valencia)

faciebat Anno 1616. Esta relacion habida por conducto mas seguro que la narracion vulgar, tiene tambien a su favor el ser entre si mas hermanados los asuntos dechos S.ⁿ Lorenzo martir y S.ⁿ Vizente martir, que ambos existen en acto respectivamente historiado, a mas de hermanar mas en la hechura, y magnitud. Segun lo qual no fue el quadro de S.ⁿ Sebastian de la Seo, si no el de S.ⁿ Vizente martyr el que pinto orrente en competencia de el S.ⁿ Lorenzo de Ribalta que vemos colocado en la Seo».

Fué, pues, Orrente conocido y popular en Valencia, y aquí debió residir muchos años, como dejó dicho Jusepe Martínez, y se justifica, asimismo, por el

crecido número de obras suyas aún conservadas. Esta prolongada permanencia fomentó en nosotros la duda del fallecimiento y entierro del pintor en San Bartolomé de Toledo. Comenzó la duda por simple conjetura, una ligera sospecha, para convertirse luego en absoluta certeza. Contra la opinión de Palomino, seguida por todos los historiadores de arte español, podemos afirmar que el pintor de los borregos no terminó sus días en la urbe toledana. Todos los datos inéditos, por nosotros recogidos, parecen acordes en afirmar su fallecimiento en Valencia y en el año 1645, o sea el siguiente al de la fecha calculada por el cordobés Palomino.

Para asegurar la autenticidad del dato valenciano, procuré averiguar si en los libros parroquiales de San Bartolomé de Toledo existían antecedentes relacionados con la supuesta sepultura de Orrente. Con este objeto hube de solicitar la colaboración de D. Ventura Reyes, Director del Instituto General y Técnico de aquella ciudad, persona competentísima en estudios históricos y arqueológicos. A la generosidad de tan buen amigo debemos las referencias epistolares que reproducimos. En carta del 6 de Octubre de 1914 nos decía lo siguiente: «Entregóme el Sr. Rubio su nota, y le diré lo que sé por ahora acerca de ella y lo que me propongo hacer. Ceán Bermúdez, en su *Diccionario Histórico de los Artistas que han florecido en España*, dice, efectivamente, que Orrente, el pintor murciano, que tanto trabajó en Valencia y en Toledo, está enterrado en la iglesia de San Bartolomé de Sansoles, en que dice estar también enterrado el Greco; pero no dice que falleciese en el año 1645, sino en el año 1644. Creo que fué Palomino el que dijo que el Greco estaba enterrado en San Bartolomé de Sansoles, y como apareció un contrato por el que las monjas de Sto. Domingo se

comprometían a que el Greco se enterrase en Sto. Domingo el Antiguo, se hartaron los modernos eruditos de llamar embustero al pobre Palomino. Pero luego se descubrió otro contra-documento por el que aparece que Jorge Theothocopuli, el hijo del Greco, tuvo que sacar apresuradamente de Sto. Domingo los restos de su padre y comprar para sus descendientes una modesta sepultura en San Torcuato. ¿Quién no dice que el día de mañana no aparezca otro tercer documento por el que se acredite que el Greco fué llevado a San Bartolomé de Sansoles, que está junto a San Torcuato? ¿Por qué negar veracidad a los testigos que vieron el sepulcro del Greco, con una reja encima para que nadie pisase sobre su lápida? ¿Por qué querer nosotros saber las cosas mejor que los contemporáneos de los sucesos? ¿Por qué no han de dormir juntos el último sueño el maestro y el discípulo? Hoy la iglesia de San Bar-



150. — PEDRO ORRENTE
SAN JUAN EN EL DESIERTO
(Instituto General y Técnico de Toledo)

tolomé de Sansoles, parroquia suprimida, ha sido entregada a las monjas de la Reina, y me propongo asediar al cura encargado de la iglesia hasta que podamos averiguar algo, que no será muy fácil, pues muchas de las lápidas de las iglesias, hechas de pizarra, han sido borradas por completo por el tiempo, y tocante a la

reja que el Greco tenía sobre su sepulcro, ya se sabe que fué quitada en una reforma de la iglesia. En el Instituto tenemos un cuadro que a primera vista parece del Greco, que todos atribuían a Tristán, discípulo de este último, pero que yo, guiándome por un borrego que hay en el cuadro, supuse ser de Orrente; y en efecto, quitando la mucha mugre que tenía aparecieron las letras P. O. F. (Petrus Orrente Faciebat) con que firmaba sus cuadros. Si usted desea fotografía de este cuadro, que acredita bien haber sido discípulo del Greco su autor, o si desea fotografía del hermoso ábside de San Bartolomé de Sansoles, el más bello de Toledo, se lo podré enviar. Procuraré también ver si descubrimos la partida de defunción del pintor de los borregos, como Orrente era llamado (acaso abundaban en su tiempo)».

El 19 de Noviembre del propio año, escribía el Sr. Reyes lo que sigue: «Esperaba haber tenido el gusto de ver a usted por ésta, según usted escribió a nuestro común amigo el Sr. Rubio, pero en vano hemos ido a los coches a esperarle, pues hemos visto defraudados nuestros deseos de estrecharle la mano. Por fin, y después de una trabajosa información, he logrado avistarme con el señor sacerdote que guarda los libros de la suprimida parroquia de San Bartolomé de Sansoles; pero como guarda dicho señor estos libros en dos depó-



151.—PEDRO ORRENTE
ASUNTO BÍBLICO

(Cuadro al óleo. Colección de D. Juan Iborra, Valencia)

sitos diferentes, no he podido examinar estos documentos hoy y hemos quedado en que él los buscará en muy breve plazo, examinando cuidadosamente los tomos correspondientes a 1644 y 1645, así como los anteriores y posteriores. Mucho me alegraría que viniese usted a ayudarnos en esta tarea, o cuando menos a visitar estos monumentos y probar el mazapán acreditado de esta tierra».

Algunos días después, en 12 de Diciembre, recibíamos la carta que en parte reproducimos aquí: «No he contestado antes a usted anunciándole el recibo de

su interesantísimo Catálogo, muy bien hecho, de las salas nuevas instaladas en el Museo de su digna dirección, pues esperaba comunicarle algún resultado, aunque fuese negativo, de las investigaciones emprendidas en busca de la partida de defunción de Orrente. Hoy debo de comunicarle que considero probable el que Orrente fuese enterrado en Sansoles en la fecha que dice Ceán Bermúdez, pues en el archivo, según me manifiesta el señor cura de Sto. Tomé, falta precisamente el cuaderno del libro de entierros correspondientes a los años 1644 y 1645. Cabe sospechar que algún curioso que conociese la biografía de Orrente y visitase la parroquia de Sansoles o las de San Cristóbal, San Cipriano o San Andrés, a las que estuvo agregado el templo de San Bartolomé de Sansoles (San Zoilo) antes de estar agregado a Sto. Tomé, quitase el cuaderno. Seguiré, Dios mediante, mis pesquisas, en espera de encontrar algo».

El resultado negativo de la investigación realizada por mi diligente colaborador, comprobada en Febrero de 1915 con ocasión de una corta excursión que realicé a Toledo, afirmaron la creencia de que Pedro Orrente no había fallecido en aquella famosa ciudad, robusteciendo esta sospecha los datos recogidos en Valencia. ¿Son éstos suficientes a justificar nuestra opinión contraria a la sustentada por Palomino y sus copiantes? Examinemos los datos inéditos. El 20 de Enero de 1645 era convocado el clero de la iglesia parroquial de San Pedro, de la Catedral, para figurar en el acompañamiento de un Pedro Orrente, pintor, fallecido en la feligresía de San Martín, de Valencia, estando representada la clerecía de aquella iglesia por 25 presbíteros, cruz parroquial, capas y el sarpersorio, asistiendo a la misa de difuntos, según puede verse en el libro *Racional* número 1449 de San Pedro, custodiado en el Archivo de la Catedral, donde aparece, redactada en valenciano, la nota que reproducimos:

«Diuendres A 20 Giner 1645, foren conuocats a la parrochia de S^t Martí al soterrar de Pedro Orrente-Pintor ab 25 preberes, creu, capes, diputats, salpaser ab missa de requiem».

Concuerta el anterior dato con los suministrados por el *Racional* de San Martín, en el cual constan los siguientes asientos:

«Giner 1645. Dijous a 19 lletania al cos de Pedro Orente *pintor* ab 46 pbres + y 5 capes.—C^r de renglons».

«Dijous a 19 llegirem 4 pbres al cos de Pere Orent, pintor, tota la vesprada».

«Diuendres a 20 llegir 4 pbres al dit lo matí».

«Diuendres a 20 S^r (soterrarem) en lo carne al cos de Pedro Orente *pintor* ab 30 p^r + y capes ab m^{sa} de requiem ana la seu. C^r de renglons».

Estos datos declaran la fecha exacta en que falleció Orrente. Ocurrió en la mañana del jueves 19 de Enero, por cuanto en este día se cantaron letanías al cuerpo (*cos*) del difunto, asistiendo a la casa mortuoria, situada en la calle de Renglóns, hoy Arzobispo Mayoral, 46 presbíteros, cruz y cinco capas. Al siguiente día, el 20, se verificó el entierro y por la nota extendida en el *Racional*, para el pago de los asistentes, el cuerpo de Pedro Orrente, *pintor*, se depositó en el carnero o bóvedas de la parroquial iglesia, concurriendo a la misa de difunto 30 presbíteros, cruz y capas, aparte del numeroso cortejo de San Pedro. La participación de este último clero en el funeral del pintor se justifica con otro documento muy interesante del Archivo de la *Curia*, o sea el del Arzobispado. En el libro *Deffinitiones testamentorum curie piarum causarum Valentii*, tomo n.º 120, sig.^a I, consta una *ápoca* o carta de pago del 17 de Marzo del propio año 1645, otorgada por Juan Casteldases al canónigo de la Catedral de Valencia Gaspar Salvador, albacea del alma de Pedro Orrente, declarando haber recibido 200 libras, moneda de Valencia, destinadas a la sepultura y misas por el alma del difunto, conforme al testamento autorizado por el notario valenciano Juan Fita el 17 de Enero de 1645, como puede leerse en el documento original reproducido:

«Dictis die et anno.

Die xvij mensis Martij anno anatj. Doñy.

M. D Cxxxxv.

Sit omnibus notum. Quod Nos Joannes Casteldases &. Confitemur et Recognoscimus vobis Domno Gaspari Saluador Canonico sedis Valē absentis, marnumissori Animae qº Petri Orrenti qº redidistis nobis bonum compotum et Rationem de Ducentis libris monete Valentie distributis insepultura et missis pro Anima dicti defunti juxta Testamentum receptum per Joannem Fita notarij die 17. Januarij 1645. A quia & Renuntiamus ac diffinimus & Actum Valencia &.»

La época transcrita, al designar a Pedro Orrente, omite la palabra «pintor». No ofrece duda alguna que el Orrente nombrado es nuestro artista por corresponder la fecha del testamento a la del fallecimiento, el cual sabemos ocurrió el 19 de Enero, dos días después de registrada por el notario Fita la última voluntad del artista. Por desgracia, como sucede en muchos casos análogos, no se conserva en las colecciones públicas de notales el protocolo de Fita del citado año. En la copiosa del Colegio del Patriarca sólo existe uno de 1647. Con toda seguridad constarían en el documento perdido datos relacionados con la vida de Pedro Orrente y de los bienes de fortuna que tenía, nada escasos, si atendemos a la manda pía de 200 libras, cifra superior a la que señalaban, por esta misma época, otros artistas no menos famosos y cuya asignación oscilaba de 50 a 70 libras. Así queda explicada la asistencia del clero de San Pedro al entierro por mediación del canónigo y albacea Gaspar Salvador.

Al consignar los datos expuestos, no pretendemos dar por agotada la materia. ¿Trasladarían más tarde el cuerpo de Orrente a Toledo, enterrándolo en San Bartolomé? Detalle es este que había de constar en el testamento, pero faltando una base auténtica para esclarecer el tema, dejémoslo en este punto, hasta que nuevos hallazgos documentales disipen la insuficiencia de los datos recogidos.

¿Dejó descendencia Orrente? Tampoco lo sabemos con exactitud. Algunos años después de la defunción aparece en la propia Valencia un Felipe Orrente, el cual pintaba en 1673 un cuadro de San Pedro Pascual destinado a la Catedral valentina. ¿Trátase de un hijo o de un hermano?

Lo ignoramos. El Sr. Sanchis Sivera en su libro *La Catedral de Valencia* cita a este Felipe Orrente, pero no da mayores detalles. Debemos esperar nuevas investigaciones y hallazgos de documentos escriturarios que vengán a esclarecer los últimos años de Pedro Orrente, en particular el largo período de su permanencia en la ciudad del Turia. Los datos incompletos que hoy tenemos, confirman la versión de Jusepe Martínez, antes reproducida, acerca de los muchos años que el artista vivió en Valencia. Gracias a las noticias de obras suyas esparcidas en conventos e iglesias de la región valenciana puede afirmarse que Orrente no fué un pintor de paso, un verdadero artista forastero. Toda su actuación representa un período de larga actividad, alimentado por continuos encargos de las comunidades religiosas, prelados y particulares.

Además de esa labor, aún visible en las obras conservadas, se justifica igualmente su aclimatación valenciana en el hecho de haber tenido Academia pública, o patrocinando la fundada en los claustros del convento de Santo Domingo, donde se ejercitaron en el arte del dibujo algunos artistas de la época, los cuales imitaron luego la manera del maestro. No lo fué, como se ha dicho, de Esteban March y de Pablo Pontóns, cuyo estilo es muy otro al de Orrente.

Podemos, pues, a la vista de los antecedentes aportados, considerarle, en el último período de su vida, como un pintor valenciano, y bajo este concepto, sin duda, le calificó como a tal el poeta Luis de Ulloa en los versos que hemos reproducido. La lista de cuadros suyos evidenciaría este nuestro aserto; pero no entra en el plan de este ligero trabajo el formar el catálogo de la producción orrientana en Valencia y su comarca.

L. TRAMOYERES BLASCO.

UNA SUBASTA DE OBRAS DE ARTE EN EL SIGLO XVIII

PINTURAS Y ESCULTURAS PERTENECIENTES A LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN VALENCIA

LA expulsión de los Jesuítas en tiempo de Carlos III y más tarde la general de las Órdenes monásticas, produjeron, en orden a las Bellas Artes, una transformación radical en la vida de las colecciones de arte religioso, tan notables y copiosas en España. Vió Valencia, como otras ciudades, descender de los altares gran número de pinturas y esculturas; una parte se conserva aún en templos y museos, otra pasó a poder de particulares nacionales o extranjeros, y no fueron escasas las destruidas en aquellos accidentados períodos que ocasionaron las dos memorables expoliaciones artísticas.

Conocida es la historia de la expulsión de los Jesuítas. Decretada por Carlos III en su Pragmática de 2 de Abril de 1767, fechada en El Pardo, se realizó con más o menos orden en toda España. Cerradas las iglesias, colegios y casas de residencia, dictáronse varias disposiciones para evitar la pérdida o destrucción de las pinturas, esculturas y libros que habían pertenecido a la extinguida Compañía de Jesús. A pesar de las medidas dictadas, no pudo evitarse el desastre de una confiscación general y algo atenuó este daño la forma de realizar la incautación y el destino, previamente acordado, de las iglesias, obras de arte y libros de las nutridas bibliotecas formadas por los Jesuítas. De todo ello se redactaron inventarios y en el Archivo Regional de Valencia existen los del Colegio de Gandía, Colegio de San Pablo, Iglesia y Casa profesa de Valencia, Noviciado de Torrente y Heredad de Espioca.

Terminados los inventarios, procedióse a la venta en pública licitación de las pinturas y esculturas que no fueran necesarias en los colegios o iglesias que se conservaron. Así, por ejemplo, en Valencia, la iglesia llamada de la Compañía quedó abierta al culto y la Casa Profesa destinada a Colegio de Santo Tomás de Villanueva. Una parte de las obras de arte no utilizadas fueron vendidas y algunos cuadros se los reservó el Consejo Supremo de Castilla.

Ajustáronse los inventarios a las disposiciones contenidas en la Real Providencia del Consejo de 1.º de Agosto de 1771, y aunque la descripción de las obras es bastante sumaria, no citándose autores ni escuelas, ofrece siempre interés por ser el único documento en que constan, de un modo general, los cuadros y esculturas conservadas en la Iglesia y Casa Profesa de Valencia. Hemos excluído de estos inventarios la parte relacionada con los muebles y enseres, también enajenados, por no tener directa relación con las obras de arte.

Todas estas obras y muebles se clasificaron en tres grupos. Primero, las que nuevamente habían de aplicarse al culto, designadas con el nombre de *jocalias* (alhajas); segundo, las reservadas por el Consejo de Castilla para formar en Madrid una galería de arte, y tercero, las enajenables por medio de pública subasta, conforme puede verse en el auto y diligencias que reproducimos, extractadas de los inventarios conservados en el Archivo Regional de Valencia.

«Auto. En la Ciudad de Valencia a los veinte y nueve dias del mes de Abril de mil settecientos setentta y dos años. El Sor D.ⁿ Diego Navarro Gomez Corregidor Jutticia Mayor y Juez comisionado en la ocupacion de Temporalidades de los Regulares expatriados de la Comp.^a que residian en dha. Ciu.^d y del que fué Noviciado en

el Lugar de Torrente Dixo: Que por quanto por Real Provision del Consejo en el Extraordinario de primero de Agosto del año proximo pasado que se comunicó a su SS.^a en veinte y ocho del mismo amas de varios particulares q. contiene se halla el que los muebles no necesarios para el destino de los Colegios se vendan sin perdida de tiempo para evittar se inutilizen procediendo en ello con celo las Juntas Municipales, y hallarse ebaquado el Justiprecio de los respectivos a los Claustros Dispensas oficinas y Aposentos de dha casa con referia de los que se han considerado por necesarios para el vsso del destino de ella y restar los de las Congregaciones Extinguidas con los titulos de Cavalleros Sacerdotes, Mercaderes y Artistas que incluye el Ramo sexto de sus Inventarios formado con reserva de los que se hallan aplicados por de ornamentos y jocaleas, de los demas que se restan con el señal puesto con intervencion de Su SS.^a y del Ult.^{mo} Señor obispo Governador para el expresado fin y otra con la notta reservados a la disposicion del Real Consejo, como de los que al tiempo de la apertura de su Iglesia, Sacristia, Sagra.^o y Quarto del sacristan se han tenido por no necesarios Devia mandar y Mando se haga formal justiprecio por lo que mira a Pinturas por Felix Lorente, Pintor, los de Escultura por Fran.^{co} Bru y de los demas muebles por Vicente Guerrero Corredor Publico, quienes tienen en los demas antecedentes aceptado y Jurado sus respectivos Encargos haciendo declarar Jurada de ellos en la forma ordinaria guardando el numero de cada uno de los del Inventario con la particularidad del aplicado como a ornamento, o Jocalia para el vsso de la Casa, o reservado a la disposicion del Real Consejo, y fecho setraiga para providenciar lo conveniente. Y p.^r ente su auto assi lo proveyo, mando, y firmo=Diego Navarro Gomez—Rubrica=Ante mi Martin Teruel—Rubrica.

En el Real Seminario Consiliar de Santo Thomas de Villanueva, antes Casa Professa que fue de los Regulares Expatriados de la Compañia a los treinta dias del mes de Abril de mil settecientos setenta y dos años. Siendo las tres dadas de su tarde constituido el Sr D.ⁿ Diego Navarro Gomez Corregidor Justicia Mayor y Juez Comisionado en la ocupacion de temporalidades de los Regulares expatriados de la Compañia, con asistencia de los nominados Perittos por antes mi el infraescritto. Es.^{no} les recivio Juramento que respectivamente lo hicieron por Dios nuestro Señor y auna señal de cruz conforme a dro. bajo el qual prometieron executar el Justiprecio de bienes muebles bien y fielmente, el q.^e practicaron en la forma siguiente:

Congregacion de Caualleros

N.^o 1.—Primerament. Un Rettablo dorado con varias Imagenes de lienzo pintfado que la adornan, y en medio un lienzo de la Purisima Concepcion aplicado como a Jocalias.—El lienzo que se hallaba colocado en el Rettablo se remittio a Madrid a disposicion del Consejo.

N.^o 2.—Dos lienzos obados con guarniciones de talla doradas, el uno de la Efigie del Señor y el otro de la Virgen de los Dolores, justipreciados por dicho perito en 16 libras. Vendidos a Salvador Hernandez, Ropero, por 15 libras.

N.^o 9.—Dos lienzos obados y fijados en la paret con molduras de estuco y dorados.

N.^o 15.—Un lienzo retrato, justipreciado por el nominado pintor por una libra diez sueldos. Adjudicado, pero no se indica el nombre del rematante.

Armario de los sacerdotes de dicha Congregacion

N.^o 37.—Una Imagen de Masoneria de Nta. Señora con corona de Plata aplicada como a Jocalia.

Congregacion intitulado de Mercaderes y Facultad

N.^o 49 y 50.—Primerament. Un Retablo mediano con dos lienzos de la Santisima Trinidad y Concepcion, en el nicho vna Imagen de la Concepcion con su vestido. Aplicado como a Jocalias.

N.^o 51.—Un San Vicente de Masoneria con el timete de plata. Aplicado como Jocalia.

N.^o 52.—Dos lienzos grandes con guarniciones doradas con las imagenes de S. Ignacio y San F.^{co} Javier justipreciado por el pintor en 44 libras. Vendido a Bautista Belenguer, Ropero.

N.^o 53.—Onze lienzos de diferentes invocaciones y hechuras, id. id. en 33 libras. Se vendieron nueve lienzos a Pedro Fernandez, Estudiante por 22 libras 10 sueldos.



- N.º 53.—Dos lienzos a Juan Capilla, Ropero, por 4 libras.
 Idem.—Una Concepcion sobre tabla por (sigue en blanco).
 N.º 100.—Un retablo con una Imagen de Nra. Señora de la Asumpcion con una corona de plata sobre dorada. Aplicado.
 N.º 101.—Siete lienzos grandes con guarniciones doradas justipreciados por el pintor en 70 libras. Vendido un lienzo a Onofre Capllure, terciopelero, 5 libras, 18 sueldos. Los 6 restantes se retiraron por no haber postor.
 N.º 102.—Otros 4 lienzos también guarnecidos fijados a la pared, por 36 libras. Se retiraron por no haber postor.
 N.º 103.—Dos lienzos con guarniciones corladas de los Santos Vicentes Martir y Ferrer por 4 libras. Vendidos a Joseph Morite, Ropero, por 2 libras 9 s. y 6 dineros.
 N.º 104.—Dos lienzos con guarniciones corladas de S.º Ignacio y S. Francisco Xavier por 16 sueldos 10 d. Vendidos a Jose Morite, Ropero, por 16 sueldos.
 N.º 112.—Tres lienzos de diferentes invocaciones por 3 libras. Rematado uno a favor de Joseph Morite, Ropero, por 1 lib., 16 s. 6 d.

Lienzos Extraídos de la Iglesia, tras Sagrario y Quarto de Sacristan

- N.º 153.—Primerament. Un lienzo de la Venida del Espiritu Santo quitado del Altar Mayor. Reservado a orden del Consejo. (Este lienzo, pintado a la aguada por Juan de Joanes, está hoy en el Museo de Valencia).
 N.º 154.—Otro lienzo quitado tambien del Altar Mayor de Jesus con S. F.º Xavier y San Ignacio por 10 libras. No hubo postor.
 N.º 155.—De la capilla de S. Jose. Nueve lienzos de retratos de Obispos por 36 libras. No hubo postor.
 N.º 156.—Un lienzo de S. Francisco de Regis, con guarnicion dorada, por 2 libras. Vendido a Joseph Royo por 2 libras.
 N.º 157.—Once retratos de la Capilla de S. Ignacio por 42 libras. No hubo postor.
 N.º 158.—Nuestra Señora y San Estanislao de Koscas por 6 libras. No hubo postor.
 N.º 159.—Nra. Sra. y S. Luis Gonzaga, por 6 libras. No hubo postor.
 N.º 160.—Un lienzo de Sta. Theresa por 12 libras. No hubo postor.
 N.º 161.—Otro de un Benerable Jesuita, lateral de Sta. Theresa, por 6 libras. No hubo postor.
 N.º 162.—Otro lateral, 20 libras. Falta de postor.
 N.º 163.—Otro lienzo grande de la Concepcion por 6 libras. Falta de postor.
 N.º 164.—Dos de Ntras. Sras. con guarniciones doradas, colaterales, por 3 libras. Vendido a M.º Andres Martinez por 1 libra 5 s. cada uno.
 N.º 165.—Otro lienzo de Nra. Sra. de los Desamparados por 11 libras 10 sueldos. Vendido a Pedro Fernandez, Estudiante, por 16 libras, 6 sueldos.
 N.º 166.—Otro lienzo de Nra. Sra. del Popul, 11 s. 10 d. Vendido a Graviel Ruisin, Comerciante, 12 sueldos 6 dineros.
 N.º 167.—Otro lienzo del Corazon de Jesus, por 12 sueldos. Vendido a Agustin Sanchez, Pintor, por 10 sueldos.
 N.º 168.—Un lienzo pequeño de Nra. Sra. a Pedro Fernandez, Estudiante, por 9 sueldos.

Casa Professa.

Año 1772.

7 Abril.

Perito.—Felix Lorente, Pintor.
 Maestro Escultor.—Francisco Bru.

- N.º 1.—Primeramente. Los 23 lienzos de diferentes invocaciones, por 5 libras. Vendidos a Felipe Chirona en 4 libras 12 sueldos.
 N.º 2.—Los 16 lienzos grandes que incluye la vida de S. Ignacio, por 39 libras. Se remató un lienzo a Juan Campos, Cerero, por 3 libras 8 sueldos. Los 15 restantes no hubo postor.
 N.º 7.—Los 5 lienzos diferentes invocaciones, por 15 sueldos. Vendidos a Joseph Morite, Ropero, dos lienzos por 8 libras; a Joseph Hernandez, Botiguero, tres lienzos por 3 libras 10 dineros.
 N.º 13.—Los 10 lienzos de los 11 de diferentes invocaciones, por haberse justipreciado uno por el nominado Lorente en 10 libras.

Vendidos	2	lienzos	a	Joseph Hernandez	por	1	libra	18	sueldos.
»	2	»	»	»	Torrente	»	1	»	6 » 6 dineros.
»	2	»	»	al dicho	»	»	1	»	4 » 6 »
»	2	»	»	a Joseph Mora	»	»	»	»	10 »

En el claustro del medio

N.º 14.—Diez y ocho lienzos obados de la Vida de San Francisco Xavier, en 27 libras.

Vendieron	2	a	Joseph Mortte,	Ropero,	por	1	libra	9	sueldos	6	dineros.
»	2	»	»	»	»	»	1	»	4	»	»
»	2	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»
»	2	»	Jaime Roig	por	1	libra	14	sueldos.			
»	2	»	Bta. Belenguer	»	1	»	19	»			
»	2	»	»	»	1	»	5	»	6	dineros.	
»	2	»	Joseph Mortte	»	1	»	5	»	6	»	
»	2	»	Bta. Belenguer	»	»	»	17	»	6	»	
»	2	»	Joseph Mortte	»	1	»	17	»	16	»	
»	2	»	»	»	1	»	19	»	6	»	

En el de Profundis

N.º 16.—Cuatro lienzos grandes por 7 libras.

Vendieron	1	lienzo	a	M.º Jacinto Giner	por	2	libras	14	sueldos.
»	1	»	»	Jose Mortte	»	1	»	»	»
»	1	»	»	Jaime Roig	»	1	»	11	»
»	1	»	»	Jose Mortte	»	1	»	16	»

En el Refectorio

N.º 18.—Un lienzo grande de la Cena del Señor, aplicado.

Idem.—Tres lienzos pequeños de S. Ignacio, S. Francisco de Borja y el Bene.^{le} Laynes, por 12 sueldos. Vendidos a Jose Mortte por 13 sueldos.

N.º 19.—Cuatro lienzos apaysados, en 48 libras. No hubo postor.

Idem.—Dos lienzos de S. Xavier y S. Borja, por 16 libras. Vendidos a Agustín Sanchez, Escultor, por 10 libras 13 sueldos 6 dineros.

N.º 20.—Lienzo de la Concepcion, por 16 libras. No hubo postor.

Idem.—Dos lienzos de S. Pedro y Pablo, por 4 libras. Vendidos a Jose Mortte, Ropero, por 1 libra 12 sueldos.

Idem.—Otro de S. Ignacio, por 1 libra. Al mismo, por 7 sueldos.

Enfrente la Libreria

N.º 125.—Un Crucifijo del Señor, de Cuerpo entero, con su cruz, justipreciado por 100 libras. Reservado.

N.º 126.—Seis lienzos apaysados, con guarniciones negras y doradas, por 48 libras. No hubo postor.

N.º 127.—Tres lienzos, dos grandes y otro mediano, tambien con las mismas guarniciones, en 9 libras. No hubo postor.

En la Escalera de las Congregaciones

N.º 128.—Cuatro lienzos, los dos grandes y otros dos medianos, por 1 libra 10 sueldos.

1 lienzo vendido a Jose Mortte por 10 sueldos.

1 » » » » Torrente por 12 sueldos.

1 » » » » Antonio Pascual por 10 sueldos 6 dineros.

1 » » » » Jacinto Cavaller » 11 »

1 » » » » Mariano Mora » 12 »

Idem.—Lienzo de la Virgen del Populo por una libra. Vendido a Mariano Mora por 12 sueldos.

En la Escalera principal

N.º 141.—Lienzo de la Concepcion por seis libras. A Juan Capilla, Ropero, por 7 libras 6 dineros.

N.º 141.—Lienzo de la Virgen y San Ignacio, marco negro, por 1 libra 10 sueldos. Vendido a Juan Bonet, terciopelero, por 1 libra 12 sueldos.

Idem.—Lienzo de la misma medida y marco por 1 libra 10 sueldos. A Joseph Torrente, por 1 libra 14 sueldos.

N.º 141.—Otro pequeño de un Benerable, por 4 sueldos. Vendido a Jose Badal, terciopelero, por 3 sueldos.

Idem.—Lienzo del Eccehomo, por 8 sueldos. Vendido a Francisco Garcia, terciopelero, por 10 sueldos.

Idem.—Otro lienzo de Nuestra Señora fijado a la pared. Aplicado.

Idem.—Otro id. de Christo a la Columna por 8 sueldos. Vendido a Jose Badal, por 9 sueldos.

Idem.—Otro id. de San Estanislao y la Virgen, por 2 libras. Vendido a Manuel Andres, por 1 libra 10 sueldos.

Cocina de la Enfermeria con su refectorio

N.º 149.—Dos lienzos: el uno grande y el otro pequeño, el grande por 1 libra 10 sueldos. Vendido 1 lienzo a Jose Rodrigo, por 1 libra.

Idem.—1 lienzo a Jose Morffe, por 1 libra 12 sueldos.

Idem.—Lienzo pequeño, por una libra, vendido a Pedro Rodrigo, por 11 sueldos.

En la capilla interior de la comunidad

N.º 166.—Dos lienzos con imvocaciones de la Virgen con sus guarniciones, por 12 sueldos.

Vendido 1 lienzo a Jacinto Caualler, por 5 sueldos.

» 1 » » Jose Morffe, por 7 sueldos.

N.º 167.—Un retablo dado de blanco y oro con dos lienzos el uno de un Crucifijo y el otro de San Ignacio de Loyola, con su ara y frontal de piedra. Aplicado.

N.º 168.—Un lienzo con guarnicion dorada de la Huida de Egipto, por 12 libras. Vendido a Pedro pizqueta, por 10 libras.

Idem.—Lienzo de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kosca, por 2 libras. Vendido a Salvador Hernandez, por 1 libra 15 sueldos.

N.º 169.—Lienzo de San Antonio de Padua de la misma medida de la Huida de Egipto, por 6 libras. Vendido a Rafael Barrera, por 6 libras 4 sueldos.

Idem.—Lienzo sin guarnicion, por 6 sueldos. Vendido a Salvador Hernandez, por 12 sueldos.

N.º 170.—Lienzo del Salvador, por cinco sueldos. Vendido a Dionis Pons, por 8 sueldos.

Idem.—Cuatro li.^s de la Pasion del Señor, por 1 libra.

En un cuarto al subir la escalera de la Porteria donde tenian las Juntas los Boticarios

N.º 178.—Tres lienzos de diferentes invocaciones. Reservados.

Quarto n.º 26

N.º 216.—Tres lienzos, el uno de estampa de seda, por 2 sueldos. Vendidos a Vicente Capilla, Roper, por 3 sueldos.

En el Real Seminario Consiliar de Ntro. Sto. Thomas de Villanueva

N.º 254.—Un lienzo de Sto. Thomas para la Porteria de dicho Real Seminario. Aplicado para la Porteria de dicha casa.

Idem.—Una Ntra. Sra. del Pilar, por 4 libras. Vendido a Juan Escobedo por 4 libras y seis dineros.

Idem.—Otro lienzo, por 1 libra. Vendido a Dionis Pons por 15 sueldos.

Idem.—Un retrato, por 8 sueldos. Vendido a Jacinto Caballer por 12 sueldos.

Idem.—Lienzo de Sta. Ines y la Magdalena, por 8 sueldos. Vendidos a Juan Laporra por 10 sueldos.

Idem.—Lienzo de una Caveza de Jesus, por 10 sueldos. Vendido a Francisco Garcia por 5 sueldos.

Idem.—Lienzo de S. Xavier (Retrato), 6 sueldos. Vendido a Jose Pau Roig, Pintor, por 2 sueldos.

Idem.—Lienzo de S. Francisco de Asis, por 10 sueldos, Vendido a Gaviel Artero, Boticario, por 13 sueldos.

N.º 254.—Lienzo de S. Francisco de Borja, por 12 sueldos. Vendido a Antonio Marques por 1 libra.

Idem.—Lienzo del Benerable Rodriguez, por 4 sueldos. Vendido a Juan Cardona, Molinero, por 5 sueldos.

Idem.—Lienzo de dos obados de la orden, por 16 sueldos.—Vendido a Mariano del Todo, Labrador, por 18 sueldos.

Idem.—Lienzo de la Virgen de la Leche, sobre tabla, por 10 sueldos. Vendido a Vicente Gil Escribano por 12 sueldos.

Idem.—Lienzo del Eccehomo, por 14 sueldos. Vendido a Pasqual Galvi, torcedor, por 16 sueldos y 6 dineros.

Idem.—Lienzo de Sta. Ursula, ocho sueldos. Vendido a Vicente Capilla por 10 sueldos y 6 dineros.

Aposento del P. Monllor n.º 19 y 20, Ra.º 3.º

N.º 263.—Un lienzo de tabla de Eccehomo, 200 libras. Vendido a Agustin Sanchez, Escultor, por 174 libras y 2 sueldos.

Idem.—Un niño recostado con una almoada, por seis sueldos. Vendido a Isidro Gil, cocinero, por 10 sueldos.

N.º 264.—De los seis lienzos que contiene este numero, tres aplicados. Uno vendido a Estanislao Martinez, Platero, por 1 libra y 17 sueldos.

Idem.—Tres lienzos del P. Eterno, la anupnciacion y S. Ignacio, justipreciados por 9 libras y 10 sueldos.

N.º 265.—Dos lienzos estampas aplicados.

N.º 266.—Un lienzo pequeño con su media caña de Nuestra Señora, por 1 libra 10 sueldos. Vendido a Agustin Sanchez por 1 libra 15 sueldos.

N.º 267.—Dos laminas con guarniciones negras y de cristal, por 10 sueldos. A Gerónimo Palos, por 8 sueldos.

Aposento del P. Marcos Antonio Carbonell

N.º 293.—Onze lienzos Estampas con guarniciones negras, por 3 libras, 3 sueldos y 9 dineros. Vendieron al Dr. Blas Navarro por 3 libras.

N.º 303.—Tres laminas, la una de S. Francisco de Borja, otra de S. Luis Gonzaga y otra de Sto. Tomas de Aquino, por 2 libras 10 sueldos. Vendieron a Dionisio Gifillon por 2 libras.

Aposento del P. Andres Garcia

N.º 323.—Un lienzo grande guarnicion negra y amarilla, aplicado.

N.º 324.—Dos lienzos, el uno de Nuestra Señora y el otro de S. Ignacio, con guarniciones, 1 libra. Vendidos a Salvador Hernandez, Roperero, por 1 libra 6 dineros.

Aposento del P. Pedro Santonja

N.º 359.—Un lienzo de Jesus attado ala Columna con guarnicion colorada, por 2 libras. Vendido a Andres Carrasco por 2 libras.

Aposento del P. Jose Sorrivas n.º 16

N.º 390.—De los dos lienzos el uno aplicado y el otro por 3 libras.

Aposento del P. Felipe Destrem

N.º 405.—De los dos lienzos el uno aplicado y el otro con guarniciones, por 1 libra 10 sueldos.

N.º 406.—Lienzo de Nuestra Señora con su media caña, por 16 sueldos. Vendido a Roque Jacmes, por una libra 6 dineros.

Aposento del P. Domingo Sivera n.º 38

N.º 425.—Seis lienzos de diferentes invocaciones, por 4 libras. Vendidos a Francisco Peris, Tendero, por 3 libras 17 sueldos.

Aposento del P. Diego Adan n.º 41 y 42

N.º 442.—De los 12 lienzos que se encontraron se aplicaron 3 y los restantes, valorados por 3 libras.

No existe esta venta.

Aposento del P. Sebastian Antton n.º 13

N.º 459.—Una cruz aplicada.

N.º 462.—El lienzo de la Efigie de Nuestro Señor, por 5 libras. A Pedro Royo, por 5 libras 6 sueldos.

Aposento del P. Ignacio Guarinos

N.º 482.—Dos lienzos pequeños uno con guarnicion y otro sin ella, 12 sueldos. Vendido 1 a Pedro Irazo por 5 sueldos. Vendido a Manuel Villasegura por 8 sueldos.

P. Juan Angel Sanchez n.º 10

N.º 535.—Lienzo del Benerable P. Francisco de Geronimo, por 8 sueldos. Vendido a Jose Torrent, por 9 sueldos y 6 dineros.

Aposento del P. Joseph Miralles

N.º 571.—Lienzo Santisima Faz. Aplicado.

Aposento del Hno. Francisco Ferrer n.º 39

N.º 676.—De los siete lienzos dos, el uno de la Virgen, marco dorado y el otro de Eccehomo, por 3 libras. Vendido a Jose Morffe por 1 libra y 1 sueldo.

Idem.—Una Virgen de medio cuerpo a Pedro Rodrigo, por 1 libra, y 4 retratos de Venerad.^s 1 libra y 15 sueldos.

Idem.—Lienzo de Santa Anna y San Joaquin por 10 sueldos. Vendido a Salvador Hernandez, por 14 sueldos.

N.º 683.—La Imagen de Nuestra Señora de los Dolores por 4 sueldos. A Mariano Guillen, por 8 sueldos.

Aposento del Hno. Manuel Sanchez n.º 51

N.º 766.—Un lienzo Estampa por 2 sueldos y 6 dineros. A Vicente Vela, tendero, por 3 sueldos.

N.º 767.—Lienzo pintado, por 1 libra. A Vicente Pizcueta, por 1 libra y 6 dineros.

N.º 768.—Dos lienzos pequeños, por un sueldo. A Don Martin Serrano, por seis sueldos.

Aposento del Hno. Antonio Garcia que lo es el Archivo n.º 1 y 2

N.º 812.—Tres lienzos pequeños con guarnicion, 6 sueldos. A Jose Valls, por 8 sueldos.

Aposento del Hno. Thomas Rafael n.º 33

N.º 822.—Lienzo de Jesus atado a la Columna, por 16 sueldos. A Pedro Romero, por 16 sueldos.

Aposento del Hno. Joaquin Serrett n.º 49

N.º 897.—Lienzo de Jesus Nazareno, por 2 libras. Aplicado.

Aposento del Hno. Cristobal Galiana n.º 11

N.º 958.—Un lienzo de S. Pedro Nolasco, por 10 sueldos. A Manuel Campos por 9 sueldos.

Aposento del Provincial

N.º 990.—De los cuatro lienzos y la Estampa aplicada y los lienzos justipreciados en la forma siguiente:

Idem.—Lienzo del Eccehomo, 10 libras. A Pedro Hernandez por 10 libras.

Idem.—Lienzo de Benerables, 1 libra 10 sueldos. A Jose Balls, 1 libra 2 sueldos y 6 dineros.

Idem.—Otro de S. Juan Bta., por 8 sueldos. A Andres Lluch por 8 sueldos.

N.º 994.—Lienzo con la efigie de Christo, por 8 sueldos. Al hermano Tomas Moreno por 10 sueldos.

Aposento del Secretario Provincial n.º 22

N.º 1003.—Un lienzo con guarnicion negra, por 4 libras. A Agustin Sanchez por 3 libras 11 sueldos y 6 dineros.

N.º 1009.—Lienzo justipreciado por 10 sueldos. No se vendió.

Aposento de los sirvientes

N.º 1021.—Un lienzo viejo aplicado.

UN PALACIO PARA LAS BELLAS ARTES EN VALENCIA

EL mes de Mayo de 1916 será memorable en la vida del arte valenciano. Al impulsivo verbo del ilustre pintor D. Joaquín Sorolla, brotó la idea de levantar un Palacio para albergar en él a las Bellas Artes. ¡Idea admirable! Nació, como era de rigor, en los templados y diáfanos días del mes de las flores, cuando el ambiente está saturado por el perfume de nuestros jardines. Arrojada esta idea en el surco frío y desabrigado de un día invernal, probable es que no hubiera cuajado: el frío, aquí donde tantos estragos morales y materiales ocasiona, no es el marco apropiado a un cuadro ideal, poético, como el trazado en diluquio levantino por el gran Sorolla.

Porque, según lo leído, el futuro Palacio de las Bellas Artes valencianas ha de ser algo extraordinario, algo que preste calor a las sublimes creaciones de la pintura, de la escultura, de la música, de la poesía, con todo el cortejo de las artes auxiliares, complemento de aquellos santos y generosos temas que confortan el espíritu en las acres escenas de la vida prosaica, trabajosa y material en que se desarrolla la humana sociedad. Al enérgico conjuro del maestro, surgieron los devotos de la idea y encarnó ésta en la ritual Junta ejecutiva, a cuyo seno fueron llamados organismos afines al pensamiento. Figuró, entre los solicitados, la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, madre generosa, amantísima de sus agradecidos hijos. Esta cooperación material y espiritual motivó el cambio de comunicaciones que habrán de figurar, por necesidad, en la historia del enunciado Palacio. ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO recoge y publica estos documentos oficiales, cumpliendo con la principal misión que su título expresa.

Sea el primero la carta sin fecha, pero correspondiente a los primeros días de Mayo, en que la Comisión ejecutiva comunicaba a la Real Academia de San Carlos el propósito de realizar el Palacio de Bellas Artes, redactada en estos términos:

«JUNTA EJECUTIVA PERMANENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES.—VALENCIA.—*Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes.*—Muy señor nuestro: Le suponemos enterado de la constitución de esta Junta, de los fines que persigue y de sus propósitos, y por ello, cumpliendo acuerdo de la misma, nos dirigimos a usted solicitando la adhesión de la Real Academia de Bellas Artes a la idea de construir el Palacio Municipal de Bellas Artes, interesándole se digne recabar de dicha Corporación el que designe de su seno un Delegado que colaborará directamente con esta Junta a la realización del proyecto.—En espera de que nuestra invitación tendrá favorable acogida, le reiteran el testimonio de su más distinguida consideración.—El Presidente, *José Benlliure.*—El Secretario, *Manáut*».

Reuníase la Academia el 9 del propio Mayo y contestaba a la anterior comunicación en la forma siguiente:

«En la sesión celebrada ayer por esta Real Academia dióse cuenta de la comunicación referente al proyectado Palacio Municipal de Bellas Artes y en la que se ruega la designación de un Vocal que la represente en el seno de la Junta gestora. La Academia ha concedido especial atención a la finalidad perseguida por los iniciadores del proyecto. Respecto a este extremo, estima altamente plausible todo esfuerzo, individual o colectivo, que nazca con el propósito de realizar un servicio generoso y desinteresado en favor de las artes valencianas. Las iniciativas en este orden de

ideas, han contado siempre con el concurso de la entidad académica. Y por esto, en el caso concreto del Palacio de Bellas Artes, mantiene el criterio adaptado a otros proyectos e iniciativas similares; pero debe advertir, para conocimiento de los que ahora trabajan en pro de ese levantado deseo, que la Academia viene ocupándose hace años en dotar a Valencia—a requerimiento hecho por numerosos artistas—de una sala destinada a Exposición permanente de obras de arte y al propio tiempo utilizable en otros actos de carácter artístico, como conferencias, conciertos, etc. A ese fin se han dirigido todas las grandes reformas introducidas en nuestro Museo desde el año 1900, base de un organismo artístico que pueda *abarcar* el pasado, presente y porvenir del arte valenciano. Todo este programa se halla consignado en la Memoria de las nuevas salas de López y Muñoz Degraín, donde se expone el plan trazado por la Academia, figurando en él la gran sala de Exposiciones, vestíbulo del Museo ideal y obligado complemento de la reforma sistemática que va realizándose. En el plano adjunto a la Memoria, y de la cual se acompaña un ejemplar, puede verse el trazado de esta ampliación del actual Museo con nueva fachada abierta sobre los Jardines de Serranos. Sin haber utilizado la Academia el concurso económico que hubieran podido prestarle la Diputación y el Ayuntamiento, ni tampoco el de otros organismos oficiales y particulares, llevó a cabo, después de la memorable reforma costeada por su Presidente el difunto Marqués de Montortal, un conjunto de mejoras de especial interés, entre las cuales, ocupa lugar principal la mentada sala para actos artísticos. A este efecto tiene concertada la adquisición de un solar comprensivo de 18.000 palmos superficiales de terreno contiguo al moderno ensanche del Museo. Verificada que sea esta nueva y ventajosa ampliación llegará el momento de acometer la construcción de la proyectada fachada recayente a la calle de las Blanquerías, reforma de escasa cuantía económica y que puede realizarse sin gran fatiga para los castigados presupuestos de la Provincia y del Municipio. Cree esta Academia que la exposición de esos antecedentes justifican el criterio sustentado por la Corporación. No le es posible abandonar un proyecto elaborado por ella misma y que constituye una de sus más legítimas aspiraciones. La Junta de Patronato del Museo, nacida del seno académico, ha hecho suyo el plan esbozado, acoplando todas las mejoras, en vías de ejecución, al pensamiento iniciado en 1900. En este estado, la Academia viene obligada a mantener su anterior compromiso de ayudar a la construcción de la sala de Exposiciones, evitando la derivación de fuerzas que habrían de engendrar, en el terreno de la realidad, un verdadero peligro para la más pronta realización de la ansiada mejora. A pesar del criterio mantenido por la Academia ante la nueva idea de crear el Palacio de Bellas Artes, no por ello ha de apartarse de los elementos que, desconociendo sin duda aquellos planes, recaban el concurso activo de esta Corporación artística. Como en ocasiones análogas, acoge con simpatía esas iniciativas y comparte con sus autores el abnegado intento de enaltecer las Bellas Artes valencianas. Responde a esto el acuerdo adoptado en la sesión de ayer por unánime voto, delegando en el Académico de número Excmo. Sr. D. José Benlliure, la representación solicitada por esa Junta. Lo que me complace en comunicarle para su conocimiento y demás efectos procedentes.—Valencia 10 de Mayo de 1916.—El Presidente, *J. Dorda*.—El Académico-Secretario, *Luis Tramoyeres Blasco*.—Señor Presidente de la Junta permanente del Palacio Municipal de Bellas Artes».

La designación del Sr. Benlliure como Delegado de la Academia en la Junta ejecutiva dió origen al oficio que transcribimos:

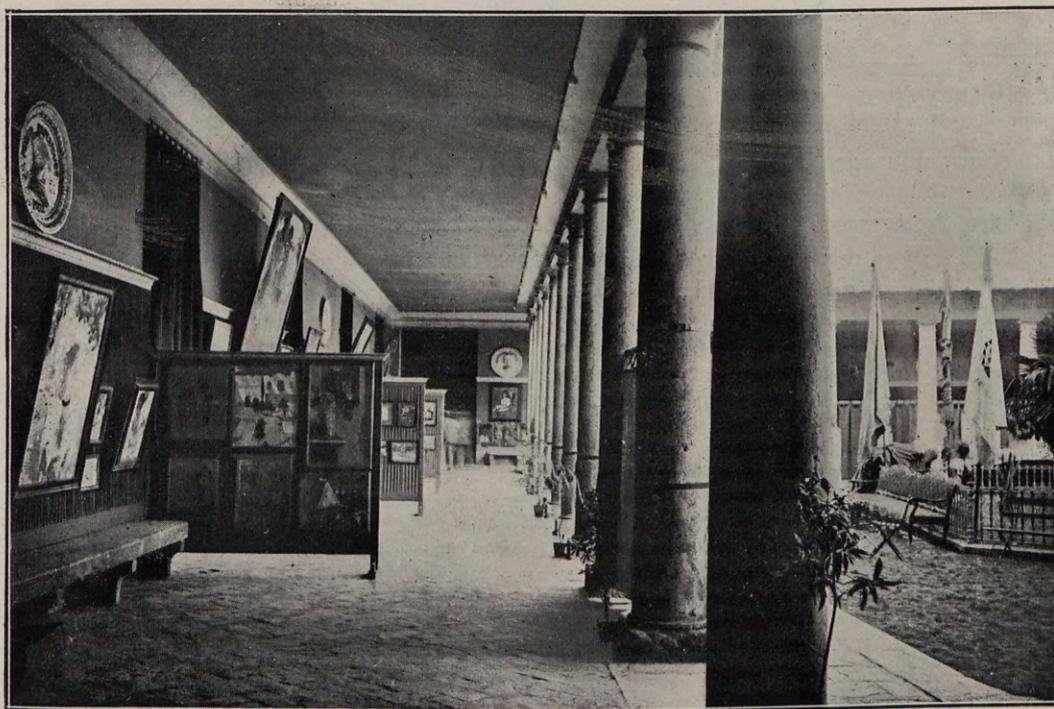
«JUNTA EJECUTIVA PERMANENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES.—VALENCIA.—Ilustrísimo señor: En contestación a su atento oficio de 10 de los corrientes designando al Excmo. Sr. D. José Benlliure como Delegado de esa ilustrísima Corporación para colaborar a la construcción del Palacio de las Artes, tengo el sentimiento de significarle que no podemos admitir dicha designación por existir manifiesta incompatibilidad entre ella y la Presidencia de esta Junta, debido a la función en cierto aspecto fiscal de la primera. Por ello el Sr. Benlliure declina el honor que se le ha hecho, lo que le participo a los efectos consiguientes.—Valencia 19 de Mayo de 1916.—El Presidente accidental, *Joaquín Agrasot*.—*Joaquín Sorolla*.—El Secretario, *Manáut*.—Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia de San Carlos».

Quedó en suspenso, por parte del Cuerpo académico, la contestación al reproducido escrito, pero en 5 de Junio recibía la Academia la renuncia reglamentaria del Sr. Benlliure, redactada en los términos que puede ver el lector:

«JUNTA EJECUTIVA PERMANENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES.—VALENCIA.—En contestación a su oficio designándome Delegado de esa ilustre Corporación cerca de esta Junta ejecutiva, tengo el sentimiento de comunicarle que no me es posible, como era mi deseo, aceptar la honrosa distinción por haber apreciado existe cierta incompatibilidad entre la Presidencia de esta Junta y la Delegación de esa Academia. Reiterando a V. E. y demás compañeros de Corporación mi gratitud por la designación realizada y el testimonio de mi consideración más distinguida, le desea largos años de vida.—Valencia cinco de Junio de mil novecientos diez y seis.—*José Benlliure*.—Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia de San Carlos».

Al propio tiempo, el Presidente accidental de la Junta rogaba, en los términos siguientes, se acordase sobre la renuncia del Sr. Benlliure:

«El Presidente accidental de la Junta ejecutiva permanente para la construcción del Palacio Municipal de Bellas Artes E. L. M. al Sr. Presidente de la Real Academia de San Carlos, y se permite rogarle designe de su seno un Delegado para que colabore a la realización del proyecto que persigue esta Junta, ya que, por la incompatibilidad del que tuvo a bien nombrar, no pudo tener realidad la designación con que fuimos honrados.—D. Joaquín Agrasot aprovecha esta ocasión para expresar a usted la seguridad de su más distinguida consideración.—Valencia 5 de Junio de 1916».



152.—EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES
Vista parcial
(Patio de la Universidad Literaria, Valencia)

Dos días después la Real Academia comunicaba a la Junta ejecutiva la admisión de la renuncia de D. José Benlliure y el nombramiento de Delegado a favor de D. Gonzalo Salvá, como consta en los documentos que se copian:

«Señor Presidente de la Junta del Palacio de Bellas Artes.—Accediendo esta Real Academia a los justificados motivos alegados por su individuo el Excmo. Sr. D. José Benlliure, acordó en sesión de ayer admitirle la renuncia del cargo de Delegado en la Junta que V. S. tan dignamente preside y designar en su lugar a D. Gonzalo Salvá

y Simbor.—Lo que me complace en comunicar a V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.—Valencia 7 de Junio de 1916.—El Presidente, *J. Dorda*».

«Señor D. Gonzalo Salvá y Simbor.—En virtud de acuerdo de la Real Academia adoptado en sesión de ayer, esta Presidencia ha tenido a bien designar a V. S. como Delegado de la Corporación en la Junta permanente del proyectado Palacio de Bellas Artes.—Al comunicar a V. S. el precitado acuerdo, no duda esta Presidencia se dignará aceptar el cargo, desempeñándolo con el celo e inteligencia que a V. S. tanto distingue.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Valencia 7 de Junio de 1916.—El Presidente, *J. Dorda*».

No terminaron con esto las relaciones entre la Junta y la Academia. El primer acto de vida activa organizado por aquélla fué la Exposición de la juventud artística valenciana, inaugurada en el Claustro de la Universidad literaria el 22 de Julio último. La Junta ejecutiva acudió a la Academia en demanda de alguna cantidad para conceder premios a los jóvenes expositores en esta forma:

«JUNTA EJECUTIVA PERMANENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES.—VALENCIA.—Tiene V. S. noticias de que esta Junta ejecutiva ha organizado para el presente ntes una Exposición de artistas jóvenes (pintores, escultores, ceramistas), concurso de alto interés para las Bellas Artes, y ello hace le intereseamos para que nos conceda el honor de otorgar un premio en metálico para aquéllos.—Dada la circunstancia de que dentro de breves días la Exposición va a inaugurarse, nos permitimos interesarle una pronta contestación, que fundadamente confiamos será satisfactoria.—Viva V. E. muchos años.—Valencia 12 de Julio de 1916.—El Presidente accidental, *Joaquín Agrasot*.—El Secretario general, *Muñoz*.—Muy Ilustre Señor Presidente de la Real Academia de San Carlos.—(Dirección: Universidad literaria).»

Acogió con agrado la Academia esta súplica y a ella respondió en los siguientes términos:

«REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS.—Esta Presidencia ha recibido la atenta comunicación de V. S. interesando que la Real Academia de San Carlos contribuya con un premio en metálico a los fines de la Exposición de Arte que organiza la Junta de su digna Presidencia. Ante ese requerimiento, el cual interpreta los plausibles anhelos de esta Corporación artística, debo manifestar a V. S. que la Academia vive de un reducido presupuesto y cuyas cifras están taxativamente afectas a servicios oficiales, sin que exista margen alguno que permita la voluntaria distracción de las cantidades consignadas en dicho presupuesto. Pero deseando contribuir a los nobles propósitos de esa Junta, pone a disposición de la misma la cantidad de mil pesetas y que a este efecto destina la Administración Roig, distribuyéndose en seis premios en metálico dedicados exclusivamente a expositores que reúnan las condiciones generales impuestas por el fundador, las cuales son: ser alumnos matriculados y examinados de esta Real Academia, con nota de Sobresalientes, en el curso de 1915 a 1916 y carecer de bienes de fortuna. Los premios se adjudicarán, tres a los expositores de la sección de Pintura y otros tantos a los de Escultura, repartiéndose las mil pesetas en esta forma:

Dos premios de a 250 pesetas.	500
Dos id. de a 150 »	300
Dos id. de a 100 »	200
Total.	1.000

Adjunto acompaño la relación de alumnos que han obtenido la calificación de Sobresalientes.—Dios guarde V. S. muchos años.—Valencia 14 de Julio de 1916.—El Presidente, *J. Dorda*.—Señor Presidente de la Junta ejecutiva del Palacio de Bellas Artes».

Como consecuencia del anterior acuerdo fueron premiados los alumnos expositores en las siguientes secciones:

PINTURA.—D. Francisco Gras Hernández, 250 pesetas; D. Valentín Urios, 150, y D. José Manáut Viglietti, 100.

ESCULTURA.—D. Julio Benlloch, 250 pesetas; D. Vicente Beltrán, 150, y don Enrique Giner, 100.

Epistolario Artístico Valenciano ⁽¹⁾

D. ANTONIO PONS

(CONTINUACIÓN)

†

«Madrid 16 de Setiembre de 74.—Amigo y S.^r D. Thomas: He recibido hoy su carta, y la noticia de los Sepulcros de la Capilla de S. Luis. Los Epitafios son muy largos, y como mi asunto no es poner mucha paja, sino ir al alma del negocio me contentare con nombrar los sugetos, que allí estan enterrados, y decir lo que son en orden a la arquitectura. Nombrare la casa del S.^r Marques de Jura R.¹ dire de su aficion, buen gusto, y buenos quadros lo que es debido, en este quarto tomo se levanta algo mas la voz por lo tocante a Arquitectura que es lo que mas cuesta, lo que mas desacredita, y lo peor que se hace generalmente por toda España. No me parece mala la portadita de la casa de la Ciudad: digame V. su sentir, y si dentro de ella, o en la Diputacion hay algo que merezca nombrarse en nuestra materia, y con esto concluir las preguntas. El Libro se imprimira presto segun mis cuentas: no se como sentara; pero desde luego le aseguro a Vm. que han de formar de esa ciudad y ese territorio mejor concepto del que se tiene formado.

Aprecio mucho las memorias de su S.^{ra} Hermana. En quanto a noticias hay la de que han desterrado nuevamente al Arzobispo de Paris, y que se trata de restablecer el antiguo Parlamento. Mucha leña hay cortada en el mundo, y Dios sabe lo que sera. Mantengamonos nosotros buenos, y rueda la vola. N.^o S.^r gue. a Vm. m.^s a.^s como se lo pide su af.^o amigo *Ponz*.—S.^r D.ⁿ Thomas Bayarri».

†

«Madrid 17 de Oct.^e de 1774.—Car.^{mo} dueño y Amigo: he pasado muchos dias en los sitios de S. Ildefonso y del escorial, y allí recibí la favorecida de Vm. con la copia de las inscripciones de los Vener.^s Anadon, y Mico, las cuales citare solamente, por no parecerme muy interesante el que se impriman. Estoy ia metido en la danza de la impresion del quarto tomo, y portanto le aprecio las ultimas noticias, que me comunica en orden a la Escuela Pia.

Me aseguran que ia se ha empezado la compostura de esa Catedral, y que han empezado por el trascoro. Digame Vm. si es asi, y juntamente si aquellos bajos relieves del dicho trascoro son trabajados en marmol o en piedra alabastrina, pues no estoy muy seguro de esto, como tampoco de qual de estas dos materias es aquel pedacito de Arquitectura del tras altar maior.

Por Dios que me desengañe Vm. de esto a vuelta de correo, pues cabalmente es cosa perentoria.

Habiendo sabido que el mem.¹ que io entregue al S.^r Grimaldi exponiendo los servicios de Vm. en esa Academia, y la cortedad de su renta para subsistir con alg.^a decencia, habia pasado al P. Confesor, estuve con el compañero de este, el cual me dijo que no lo habia visto. Por tener con el alguna familiaridad le dije que embiaría otro: me ofrecio apoiarlo, pero insistiendo siempre en que se pidiese cosa determinada.

Soi de parecer que Vm. escriba nueva carta al expresado S.^r Grimaldi, incluyendole otro memorial con expresion de lo que ha trabajado desde la fund.ⁿ de esa

(1) Véanse los números 1, 3 y 4, año I, y el número 1, año II, de esta Revista.



R.^l Academia, de su estado de Sacerdote, de sus años, y poca renta para vivir, añadiendo que acude a el para el logro de alg.^a renta Eclesiastica, respecto de que sus meritos no se tomaran en consideracion sino bajo la proteccion de S. C. g.^e es el Protector de las artes; y embiemela Vm. que io la cerrare y procurare de que llegue a sus manos. Amigo la lastima es que estas cosas no se hallen como de antes en el min.^o de Gracia, y Just.^a que en tal caso nos podiamos prometer algo con mas seguridad. En fin discurrirre quanto pueda, pues quisiera que Vm. viviese con mas descanso, y desaogo.

Hagame Vm. el gusto de dar mis finas expresiones a la S.^a Hermana, y a la doncella, si es que se mantiene en casa, y mande Vm. a su af.^{mo} servidor y Amigo *Ponz.*—S.^r D.ⁿ Tomas Baiarri».



«Madrid 11 de Noviembre de 74.—Amigo y S.^r D.ⁿ Thomas: Apenas recibi su pliego de Vm. le di su direccion, recomendandolo con la mayor eficacia en carta particular, y exponiendo todas las razones que a mi me han parecido conducentes. No le respondi a Vm. el correo pasado porque en el mismo dia tuve que ir a Alcalá por encargo del S.^r Figueroa, cabalmente sobre ciertas pinturas de las que yo he visto y se han destinado para esta R.^l Academia. Acaso habre de ir al Escorial antes que el Rey venga, y alli, o aqui esforzare muchisimo la idea de su acomodo, para el cual no tenemos otro camino, sino el que lo tome por su cuenta el S.^r Grimaldi, pues al que dispensa esta renta no hay por donde entrarle, ni le haria fuerza ningun merito que en materia de bellas artes se le pudiera alegar. En fin Dios proveera de una manera o de otra. Digame Vm. si esta bueno, pues estoy con cuidado desde la ultima carta, que me dixo estaba algo indispuerto. Mil expresiones a su Sra. hermana y mande a su af.^{mo} amigo *Ponz.*—Sr. D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Car.^{mo} Dueño, y S.^r D. Thomas: venga quando Vm. quiera la noticia de Josef Garcia, que la estimare; pero ahora se ha de tomar Vm. el trabajo de decirme, que es lo que represento Victoria en la cupula y lunetos de la Capilla de S. Pedro, y en la de la concepcion de la Casa Profesa. Mire Vm. bien si en la Cap.^a de Santo Thomas en la Cathedral hai las dos pinturas de Joanes que le dixen, pues me lo ha asegurado uno, y a mas de esto lo dice Palomino. Que christo de Plata hai en el Coro de la Cathedral? Quien costeo y quando se hizo la balaustrada de bronce de dicho Coro de la parte del Altar maior?

Tenga Vm. paciencia: respondame presto, y este seguro, segurisimo de que hare quanto pueda para conseguir el decreto del Rey. Formare el mem.^l a mi modo y se lo entregare, creo que antes que se acabe este mes al S.^r Grimaldi. Con motivo de entregar mi libro al illestri.^{mo} Confesor le rogare, y pedire encarecidam.^{te} por Vm. Lo que importaria mucho es saber si por ai habia algo que quadrase. De todos modos la exper.^a le hara ver que soi su Amigo verdadero. Estimare que Vm. me diga si esta Planes en Portaceli.

Escriba Vm. sin falta quanto antes pueda. Otra cosa: De que tiempo le parece a Vm. que es el altar m.^{or} de S. Juan del Mercado: que cuerpos de Arquitectura tiene, y que merito considera Vm. en sus Estatuas; por que tengo especie que no son malas. Tambien quisiera saber si hai muchas de dichas estatuas; y que hai de bueno en las monjas del Tosal, porque quando io estube, estaba la iglesia con colgaduras, no se por que motivo.

Mil expresiones a la Sra. Hermana, y Agur. Mande Vm. a su Amiguísimo *Ponz.*—S.^r D. Thomas Bayarri».



«Madrid 20 de Enero de 75.—Car.^{mo} Amigo y S.^r D. Tomas con la impres.ⁿ de mi libro he andado ocupad.^{mo} y por eso hace dias que no escribo. Le he entregado un Exemplar al amigo Monfort para Vm. que espero disimulara los defectos tan faciles de cometer en esta clase de Obras como Vm. tiene la exper.^a en Palomino, y aun mas en el Vasari. He procurado usar la posible imparcialidad, y no disimular los abusos de las artes en ese pais asi por que se remedien, como por que las gentes de aca no digan que se habla con pasion. Nuestros paisanos de juicio conoceran el espiritu de la obra; otros se pararan acaso en frioleras; pero Vm. como tan buen amigo sabra sostener el celo y buena intencion de quien lo ha hecho.

Ese Prelado tengo entendido (vaia con reserva si Vm. no lo ha oido por otro lado) q.^e tiene presentado al Rey un nuevo Plan para esa Catedral con el fin de crear un numero grande de Racioneros y medios Racioneros q.^e se han de dotar los primeros a mil pesos, y los segundos a seiscientos: item que los Capellanes hayan de tener 300 p.^s cada uno. Se de cierto que dicho plan ha bajado a la Camara, y tengo mis sospechas que se efectuara: si esto sucede no dudo que lo grare algo Vm: pero me inclino que regularmente pensara el S.^r Arzobispo de la misma forma en quanto a los que sirven las Parroquias. El Arbitrio para la Catedral es de reducir a la mitad de la renta las prebendas de canonicatos y dignidades que vaian vacando, y no se si otras cosas. Aqui he hecho mil tentativas para ver si el S.^r Grimaldi hablaba por Vm. al Padre, pero no quiere bajarse a ello, y ahora menos con el lance del Inq.^{or} General. Yo siento infinito no ver a Vm. en mejor situacion.

Tenemos buenas nuevas de Melilla habiendo llevado los moros un fuerte golpe. Celebrare que Vm. se mantenga bueno y ruego a N.^o S.^r g.^e su vida m.^s a.^s & Mil expresiones a la S.^a Hermana: de Roma no hai modo de concluir con la eleccion: Vere de embiar a Vm. por mano de Monfort un exemplar para que lo presente en mi nombre al S.^r Arzobispo. B. l. m. de Vm. su afect.^{mo} Ponz.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri.



«Madrid 30 Enero de 75.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri mi caro dueño y Amigo: no se si Monfort a quien entregue para Vm. mi quarto tomo se lo habra enviado. Los que haian conocido el espiritu de la obra hecharan menos la omision de los meriñiques y menudencias que Vm. dice: basta que los hombres de juicio esten de n.^a parte.

Entregue dicho quarto tomo en propia mano de las Personas R.^s que me honraron mucho, y con el Principe que se ha manifestado parcial de esta obra tube una larga sesion. El tal quarto tomo no sabe Vm. la polvareda que aqui ha levantado. Todo lo que hablo en la primera carta sobre el verdadero modo de adelantar en las Artes lo han entendido como dicho por la Academia de aqui, y el Marq.^s Grimaldi que se ha enbebido de ello ha resuelto tener brevemente una Junta General, en que va adesbaratar varias maximas adoptadas por los señores (dicen que a influxos del Secret.^o) y entre ellas la de no enviar Pensionados a Roma.

En Valencia ya me figuro que algunos se resentiran de varias expresiones; otros diran que me dejo varias cosas en el tintero, otros que no doi suficientes alabanzas & pero de estudio me he contenido, y esto es lo que aqui mas han celebrado, continuando en acreditar la obra de imparcial, el modo de q.^e no hubieran creido nada hubiera sido haciendo exageraciones, el detenerme mas seria hacer un viage eterno, y me queda toda via mucho que escribir. En donde habra Toros y Cañas sera en el tomo siguiente, que trata de Madrid: alli si que oiran claridades.

Como esta clase de escritos estan tan expuestos a equivocaciones espero que Vm. me advertira de las que encuentre, y de las que encuentren otros, si llegan a su noticia; pues la obra se reimprimira toda y ia estamos en el caso de hacerlo del primer tomo, que se va acabando.

Muchisimo siento el modo que ai se ha tomado en orden al acomodo de los que no acertaron en seguir la escuela que hoi parece que triunfa: este S.^r Arzob.^o de Toledo no se para en eso: acomoda al que mejor desempeña su concurso y no se mete en mas historias. El plan de esa cathedral tendra sin duda sus dificultades de

plantificar; algunos creen que seria util en lo venidero para muchos pobres del pais. En fin ello dira.

He tenido carta de Roma este correo pero aquello va despacio, segunda muestra. De Melilla no han corrido buenas noticias, pero es cierto que aun se defiende: lo que sucedera D.^s lo sabe, pues el Marrueco ha tomado grande empeño.

D.^s quiera que las cosas se pongan de buen semblante, y que a lo menos tropezemos con alguna favorable coniuntura en orden a algun alivio para Vm. que ciertisimamente la deseo como para mi. Mil expres. a la S.^a Hermana, y mande Vm. a su af.^{mo} Amigo *Ponz*».



«Madrid 24 de Febrero de 75.—Señor D.ⁿ Thomas mi amigo y Dueño. Por la ultima carta que recibí de Vm. ocho dias hace he venido en conocimiento de lo aburrido que Vm. está con las especies que corren ahí sobre obligar a los Sacerdotes, sin excepcion, a ir a la que fue casa Profesa &. Y aunque como Vm. dice el hacer ejercicios es cosa buena; pero se hace muy duro a persona cargada de años, y de achaques y reducido a un puchero de enfermo para mantener su salud, y mas recayendo todo esto en un sugeto de quien jamas han tenido que decir sus superiores. Deseoso yo de hacer quanto pueda en su servicio, resolví escribir a uno de mis amigos, por si ese decreto de excepcion era posible conseguirlo. No se todavía lo que resultara, pues la pretension tiene algo de extraña, y acaso no hallaran suficiente motivo para formar un decreto, y mas tratandose de una cosa santa, y buena, como parece ser esa de los ejercicios.

No me persuado que esa orden del Tribunal Eclesiastico tenga la generalidad que ahí se habran creído en este punto, y es verosimil que solo se cña a alguna clase de sugetos. Seria una diligencia muy conducente, y mas segura que el cuerpo de esa R.^l Academia, o su Presidente hicieren ver a S. Ill.^{ma} la conducta y porte de su vida, juntamente con el destino que Vm. tiene en el mismo cuerpo, añadiendo la falta de salud &. pues haciendose cargo de dhas. circunstancias era regular que le dispensase a Vm. Hay cierta naturaleza de cosas en estos S.^{res} no entran, o por parecerles de poca monta, o por no juzgarlas de su inspeccion: no se si esta sera una de ellas hasta que lo veamos. Entre tanto asegurese Vm. que no quedara por mi el exito de la diligencia. Siento mucho que haya disgustos en esa ciudad pudiendose gozar de una gran tranquilidad y al mismo tiempo componer las cosas bien.

Ya veo que Vm. no ha tenido humor para leer mi libro: siento que haya ido en tal ocasion, pues me alegrara de oír su dictamen. Le aconsejo a Vm. que no haga tanta aprehension de esas cosas, pues me parece que no hay motivo para ello.

Escribire a Vm. lo que por aca ocurra, y ruego a nuestro S.^r g.^{de} su vida m.^s a.^s como deseo. Blm. de Vm. su mas af.^o serv.^r y Amigo *Antonio Ponz*.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Madrid 25 de Abril de 75.—Mi amigo y S.^r D.ⁿ Tomas: con mi cuarto tomo, que trata de Madrid ando tan atareado y empeñado que apenas tengo lugar para nada. En el ultimo hai algunas equivocaciones segun se ha observado, particularm.^{te} en haber equivocado uno o dos profesores de los que viven ai, y aunque sea un error material cometido por quien me dixo una cosa por otra sin embargo deseo corregirlo todo, y así espero que Vm. me diga puntualmente lo que hai que enmendarse para hacerlo en el tomo 5.

Esto es inevitable en tal clase de obras. Palomino está lleno de errores y el Vasari mas que nadie, pues los hai a monfones en cada oja.

Vino el S.^r Beltran a su Plaza de Inquisidor, y está en Aranjuez, en donde la Princesa ha dado hoy a luz una Infanta. Ya sabra Vm. las historias del Obispo de Barcelona. Es sensible el suceso. Dios le de conformidad, sino hai otra compos.^{ra}.

Parece que han calmado algo las cosas de esa curia. Dios quiera que haya paz, y que viva quieto todo pobre.

De Roma se está en expectacion sobre el partido que tomara el Papa en las presentes circunstancias. Ya en quanto a los Prisioneros ha habido alg.^a novedad.

Muchos se esperan en vista de tantos aparatos militares como se hacen en nuestros puertos, y la cosa se hace mas misteriosa con el silencio que se guarda: ello dira. Entre tanto celebrare que Vm. se mantenga bueno, y ruego a n.^o S.^r g.^e su vida m.^s a.^s como se lo pido.

Mis expresiones a la S.^a Hermana. Agur. De Vm. af.^{mo} Amigo *Ponz.*—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Madrid 5 de Diciembre de 1775.—Amigo: A no ser que Vm. me protesta ser un desahogo de confianza el que hace conmigo, casi casi me hubiera picado de leer su carta. Piensa Vm. que se le olvido a la Academia de S.ⁿ Fernando que habia Academ.^a de S.ⁿ Carlos quando hizo la consulta al R E Y, de que ha dimanado la justa piadosa, e importante exortacion de SM. a los Prelados Ecc.^{os} del Reino? En ella no se manda, ni por sueños como Vm. me dice, que nadie embie nada si no le da gana de hacerlo y demandar a aconsejar va una poca diferencia.

Esta Academia reflexiono quanto hai que reflexionar en honor de las Artes, y de las Academias, fundadas antes de consultar al R E Y. y le parecio devia hacerlo en la forma que lo hizo por varias y solidas razones que Vm. aprobaria si las supiese. Supone Vm. en su carta que yo debo saver los particulares que contiene la consulta de esta Academia y la resolucion de S. M. y en la misma no quiere Vm. creer que yo haia tenido parte en la citada consulta. Degese Vm. de dudas y crea firmemente, que la consulta y resolucion estan hechas con plena madurez y conocimiento de lo que pasa en todas partes.

La Academia de S.ⁿ Fernando le ha procurado a la de San Carlos los honores y prerrogativas que goza: la ha defendido a cara descubierta de todos sus contrarios, por poderosos que haian sido; le ha procurado los medios mas seguros de su adelantamiento, y le sobra mantener su reputacion en todas ocasiones, tiene asimismo estudiado lo que ha de practicar en el caso de que algun Prelado Ecc.^{co} o secular remita dibujos hechos por qualquiera de esos Profesores Academicos, y no solo no tendran motivo ellos, ni la Academia de S.ⁿ Carlos de quejarse de esta, si no de estarle mui reconocidos, como hasta ahora los han tenido.

Concluo con decir, que la exortacion del Rey a nadie manda, a nadie obliga, ni quita su libertad de embiar a Madrid a Roma o a Flandes los Planes de una fabrica que quiera hacer para que sobre ellos le digan su dictamen, y si alguno de Madrid quiere remitir dibujos de un Academico de S.ⁿ Fernando para que la Academia de S.ⁿ Carlos digese sobre ellos su parecer, nadie desplegaria sus labios. Conque asi Amigo quietese Vm. y riase de que los Carpinteros tomaran brio con la carta circular, porque sucedera todo lo contrario.

No piense Vm. ni nadie que aqui queremos estancar la livertad de las bellas Artes: lo que queremos, es sepultar si es posible las barbaridades que en ellas se han introducido; esta y otras razones son causa de que la Academia de S.ⁿ Fernando ponga en practica todos los medios conducentes para poner termino a los absurdos que advierte, y a la licencia de hacer mal, pero no la libertad de hacer bien.

Repito a Vm. que se sosiegue, y que no conciba males que no hai ni los habra con esto quedo a la disposicion de Vm. y ruego a nuestro señor g.^{de} su vida muchos años. Blm. de Vm. su mas af.^{to} serv.^r y amigo *Ponz.*—Sr. D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Muy Señor mio: Habiendome nombrado S. M. Secretario de la R.^l Academia de S. Fernando, de cuyo empleo tome posesion antes de ayer en Junta General, que para este fin se convoco, lo pongo en noticia de Vm. para que se sirva hacerlo presente a esa R.^l Academia de S.ⁿ Carlos, que no dudo se complacera, que tantas honras como S. M. me ha hecho hayan recaido en un patricio de ese Reyno. Podra dicha R.^l Academia de S. Carlos disponer de mi persona en el nuevo destino, y asegurarle de que recibire mucha satisfaccion, y honor en complacerla.

Me ofrezco con este motivo a la disposicion de Vm. cuya vida ruego a Dios g.^{ue} m.^s a.^s Madrid 18 de Octubre de 1776.

Blm. de Vm. su mas af.^o y seg.^o serv.^{or} *Antonio Ponz.*—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Madrid 13 de Dez.^e de 76.—Mi amigo, y Señor: hice el mayor aprecio de la respuesta de oficio de esa R.^l Academia, que Vm. me dirigió por mano de D. Man.^l Monfort.

Mengs no ha marchado todavía. Ha regalado todo el estudio de yesos, que tiene aquí y en Roma al Rey, y su Mag.^d los ha destinado a la Acad.^a de S. Fernando. Entre ellos hai tambien muchos moldes que ha hecho formar sobre las estatuas originales mas celebres, como el Laoconte, el Apolo, y el Antinoo de Velvedere, la Venus, y el Apolino de Medicis, el Gladiador de Borghese, el Zenon, muchos bustos, cabezas &. y de todos podra tener un vaciado esa Acad.^a y las demas que se funden. Yo hare quanto pueda en serv.^o de la de S. Carlos quando llegue el caso y ocasion.

Ha salido el Curso Matematico de Bails que Vm. indica, y lo costeo la Academia. El S.^r Moñino es regular se ponga brevem.^{te} en camino, si el tiempo se lo permite. En caso de embarcarse como se le ha insinuado, dejandolo a su eleccion, podra llegar muy en breve. Yo me mantengo bueno, pero sumam.^{te} ocupado con mis cosas, y las de la Academia. Mucho mejor vida era la mia, pero es menester paciencia. De todos modos me hallara Vm. pronto aservirle en quanto guste.

Mil expr.^s a la S.^a Hermana. N.^o S.^r g.^e a Vm. m.^s a.^s como se lo pido.
Blm. de Vm. su mas af.^o serv.^r y Amigo Ponz.—S.^r D.ⁿ Thomas Bayarri».



«Amigo, y Señor: D.ⁿ Manuel Monfort me entrego pocas horas antes de la Junta particular que esta R.^l Acad.^a celebro el 31 del pasado los documentos que Vm. remite sobre el suceso, promovido por el gremio de Carpinteros contra los privilegios concedidos por S. M. a esa de S. Carlos, y a sus individuos. Enterada de todo la Junta acordo que el S.^r Presidente escribiese al Regente de esa Audiencia antes de recurrir al Rey, por estar prevenido en nuestros estatutos que deben hacer los observar los Jefes de Audiencias, Chancillerias &. Los señores han sentido el procedimiento del gremio, y del Juez que sentencio a su favor, habiendo mediado los oficios que Vm. ha remitido.

Desde luego se practicaran las diligencias enunciadas, y las demas que sean necesarias, y Vm. puede asegurar a esa Academia que no omitire ocasion de servirla en quanto pueda, ni de contribuir por todos caminos a su esplendor.

Entregare a Monfort los Estatutos que Vm. pide p.^a que sirvan en las Juntas, y Vm. cuya vida g.^e Dios m.^s a.^s como se lo pido. Madrid 4 de Febr.^o de 1777.

Blm. de Vm. su mas af.^o Amigo y serv.^{or} Antonio Ponz.—S.^r D. Tomas Bayarri».



«Madrid 16 de Abril de 77.—Amigo y Dueño. mucho he sentido las indisposiciones de Vm. y por tanto estoi ansioso porque Vm. se restablezca perfectam.^{te} Piensa Vm. bien en considerarme ocupado con mi empleo. Sabia lo que era trabajar libremente; pero va gran difer.^a a hacerlo en cosas precisadas y algunas contragenio. Por otra parte me embaraza mucho la composicion de mi tomo 7, y la reimpression del 2. de suerte que apenas me queda tiempo para nada.

Muy de extrañar es que ese S.^r Regente haya ido tan omiso en contestar al S. Marq.^s de S.^{ta} Cruz: no se si estos ultimos dias que esta S. Ex. en Aranjuez lo habra hecho Esperabamos su contestacion para representar al Rey: pero si la retarda mas continuaremos las dilig.^s por alto, y se formara la represent.ⁿ para la primera Junta.

No se puede todavía decir sobre la inclus.^{on} del nuevo S.^r Min.^o a las bellas artes; pero segun lo que me ha dicho no dudo que la favorecera quanto sea posible, a cuyo objeto ha sido muy del caso su mansion en Roma. Procure Vm. muchos por su salud: de mis finas expresiones a su señora hermana, y mande quanto guste a su afectisimo. Amigo Ponz.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Muy señor mio: S. M. ha nombrado al S.^r Conde de Pernia Acadm.^o Consi-
liario de esta R.^l Acad.^a de S. Fernando, por Viceprotector de la misma, conce-
diendole los honores, y antigüedad del Conj.^o de Hac.^a con relevacion de la media
anata, y estas mismas prerrogativas quiere S. M. gocen quantos le sucedan en dicho
empleo de Vice Protector, quando ya por otro titulo no las hubiesen iguales o
mayores.

Lo participo a VS. para que lo haga presente a la R.^l Acad.^a de S. Carlos, a
la qual podra asegurar al mismo tiempo el deseo que aqui tenemos de que S. M.
difiera a su suplica, y a la que esta Acad.^a ha pasado juntam.^{te} a sus manos,
sobre la demanda de los Carpinteros, y la sent.^a del Juez de Prov.^a a su favor.

Repito a VS. mi verdad.^o af.^o y ruego a n.^o S.^r g.^e su vida m.^s a.^s & Madrid
12 de Mayo de 1777.

Blm. de Vm. su mas af.^o serv.^{or} *Antonio Ponz.*

Acabo de recibir carta de Aranjuez, y el S.^r Conde de Florida Blanca n.^o Pro-
tector pregunta si los estatutos de esa R.^l Acad.^a de S. Carlos. Fueron comuni-
cados a la Aud.^a quando se publicaron. Yo la tengo por indubitable, y asi se lo
responderé. Sin embargo avise Vm. de ello sin perdida de tiempo pues en caso de
ser asi como presumo, creo q.^e ganaremos el Pleito.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Amigo: no solamente se ha salido con lucm.^{to} de la Hist.^a con los Carpinteros,
sino que en la Junta Particular que tubimos ayer conseguí que esta Academia conce-
diere a la de Valencia uno de los vaciados en grande del Laoconte, de la Venus de
Medicis, del Apolo de Belvedere, del Apolino tambien de Medicis, del Fauno, del
Gladiator de Borghese, y del Pastor que hay en la Granja, como tambien del Antinoo
del Campidolio, que es decir lograra esa Academia lo mas celebre, y esquisito de la
antigüedad. La Acad.^a de S. Fernando que tiene formas de dichas estatuas costeara
estos vaciados, y la conduccion con los demas gastos que puedan ocurrir seran de
cuenta de la de S.ⁿ Carlos. Monfort quien he comunicado esta mañana la expresada
concesion, escribira sobre el asunto, y cuidara de que tales Yesos vayan con mas
seguridad que los que remitió el S.^r D.ⁿ Pedro de Silva. Este caballero esfuerzo mi
prefension con la Academia, y es debido que esa le de muchas gracias. El citado
auxilio debe servir de mucho estimulo a esos aplicados para hacer grandes adelan-
tamientos, en cuyo caso hare en favor de esa Academia quanto pueda, como de
qualquier particular quando su talento y aplicacion sea tal que se remonte hasta el
grado de dar honor a la nacion. Es menester inflamar y sugerir especies como yo
lo practico aqui incesantemente, con la satisfaccion de que los Señores me las oigan
con gusto, y los Profesores podran tenerlo muy grande, si las executan.

Al adjunto pliego para el Capitan General que va sellado y firmado del S.^r Pro-
tector le ha puesto seg.^a cubierta con carta de remision a nombre de la Academia
de S. Fern.^{do} Bueno y conveniente es que el S.^r Presidente de esa se lo entregue
personalm.^{te} solo, o acompañado; con eso, si préguntase algo sobre el asunto, le
podra responder.

Al fin de la Copia que ha de quedar en esa Academia y remito a Vm. he puesto
la certificacion de ser legitima, rubricando tambien las planas. Cuando tenga lugar
emiare otra copia de la represent.ⁿ que hice al Rey en nombre de la Academia, y
vera Vm. como quedo deshecho el recurso que tambien hicieron a S. M. los Car-
pinteros. Una y otra son importantes p.^a en adelante.

Mantengase Vm. bueno, y mande a su mas afecto servidor y Amigo *Ponz.*—
S.^r D. Tomas Bayarri.—Madrid 26 de Junio 1777».





«Amigo y Señor. en la primer Junta dare cuenta de la que Vm. me incluye para la Acad.^a En la Junta de 6 del presente a la que asistio el S. Protector Conde de Florida blanca se hablo de la enferm.^d del capitan a quien se habia dirigido la orn y declar.^{on} del Rey, y dixo su Ex. que no hallandose en Estado de darle cumplim.^{to} se devolviese para dirigir otra igual al Regente de la Aud.^a Puede Vm. decirselo al S. Presidente y remitir el pliego a Monfort con la seguridad que el lo embie, para que me lo pase, y yo a manos del S. Protector. Todo esto se entiende en caso de estar el Cap.ⁿ Gen.^l en el mal estado que Vm. me manifiesta, y sin esper.^a de dar cumplim.^{to}

Queda a mi cargo dar las gra.^s a esta Acad.^a por los modelos &. No estoi desesperanzado de que se logre aum.^{to} de renta para es: Procure Vm. mantenerse bueno: mil cosas a la S.^a herm.^a y mande a su verd.^o Amigo Ponz.—Madrid 16 de Julio de 77.—S.^r D. Tomas Bayarri».



«Amigo y Señor es natural que no haya sentado la resol.ⁿ del Rey a los que daban la razon al Gremio de Carpinteros. Quedo enterado de las especies que Vm. me comunica sobre querer representar nuevam.^{te} Lo que importa es atar cortos a los Profesores sobre ingerirse en obras del Gremio; porq.^e esta Acad.^a les persiguira en lugar de defenderles. Se queja Vm. de que no escribo y es cabalmente lo que me rebienta, y causa infinito, haciendolo dia y noche en mis obras, y en las agenas: y asi me ha sido indispensable dejar alg.^s correspond.^s Me alegro que se porten bien los formadores. Procure Vm. mantenerse bueno, y de a la S.^a Herm.^a mis cariñosas expresiones. N.^o S. g.^e a Vm. m.^s a.^s &. Madrid 5 de Setiembre de 1777. Bln. de Vm. su mas af.^o Amigo Ponz.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Madrid 25 de Set.^e de 77.—Amigo y Señor. se que ha venido Panuci; pero aun no le he visto: me alegro que se haya portado tan bien como Vm. me dice. Gran cabronada seria que el Gremio de Carpinteros nos diese mas que hacer despues de la declar.^{on} del Rey. Me escribio Vm. que se estaba imprimiendo d.^a declaracion, que ya debe haberse concluido, y en tal caso seria bien embiar unos quantos exemplares a la Acad.^a con alg.^o que viniese. Mem.^{as} a D.ⁿ Man.^l Monfort quando Vm. le vea y mande Vm. a su mas af.^o serv.^{or} y Amigo Ponz.—S.^r D. Tomas Bayarri».



«Madrid 7 de Julio de 1778.—Muy señor mio: En la Junta que la R.^l Academia de S.ⁿ Fernando celebro el 5, del presente, di cuenta de una Certificacion del Medico D.ⁿ Juan Gonzalvo, en que afirmaba como Francisco Lopez Menor, Profesor de Escultura en esa R.^l Academia estaba enfermo en cama, con calentura, y quatro sangrias; causa de no poderse poner en viage a esta Corte sin exponer su vida; pero que lo haria si se recobraba en tiempo oportuno. A consecuencia lei la posdata de V. S. a dha. Certificacion, en que afirmaba ser cierto y constarle quanto en ella se expresaba.

Tambien di cuenta de otra Carta de V. S. su fecha 12 de Junio ultimo, en que por Acuerdo de esa Academia de S.ⁿ Carlos recomienda a la de S.ⁿ Fern.^{do} a los Discipulos en la clase de Pintura Rafael Ximeno, Josef Camaron, y Josef Ximeno, y en la de Escultura a Francisco Lopez todos los quales firmaron al Concurso General, que debe efectuarse brevemente. La Academia tubo a bien dichos officios en favor de los expresados Jovenes, y mas contando a la de S.ⁿ Carlos de su aplicacion, y buenas costumbres: les atendera en quanto tenga arbitrio, y permita la justicia que

debe observarse en estos casos, siendo siempre uno el objeto de ambas Academias, que es promover e inflamar a los Discipulos por quantos medios sean practicables.

Es quanto debe decir a V. S. de orden de la Junta, con cuyo motivo me ofrezco a su disposicion, y ruego a N.º S.º g.º su vida m.º a.º

Blm. de Vm. su mas af.º y Seg.º serv.º *Antonio Ponz.*—S.º D.º *Tomas Bayarri.*

†

«Muy Señor mio: En la Junta que la R.ª Academia de S.º Fernando celebro el 3 del presente me encargo que yo escribiese a V. S. para preguntarle si Rafael Ximeno reputado en esta Academia por Dicipulo tiene graduacion en esa de S.º Carlos de Academico de Merito, o Supernumerario, pues conviene saberlo para proceder con acierto en adelante en las ocurrencias que pueden sobrevenir con relacion al expresado Ximeno.

Blm. de V. S. su mas seg.º serv.º *Antonio Ponz.*—S.º D.º *Tomas Bayarri.*

†

«Muy S.º mio: Dudo si comunique a V. S. la noticia de haber creado S. M. Vice Protector de esta Academia de S.º Fernando al S.º Marques de la Florida Pimer/tel. Por si se ha traspapelado este oficio lo practico ahora para que V. S. se sirva ponerlo en noticia de esa Academia.

Con este motivo me ofrezco a la disposicion de V. S. y ruego a N.º S.º g.º su vida m.º a.º Madrid 9 de Abril 1779. Blm. de V. S. su mas seguro serv.º *Antonio Ponz.*—S.º D.º *Tomas Bayarri.*

†

«Muy Señor mio: La Academia de S.º Fernando en la Junta particular de 2 del presente acuerdo que yo escribiese a V. S. y le encargase reservadamente en nombre de la misma procurase indagar con la misma reserva las ocurrencias que sobre el Altar mayor de la Colegial de S.º Felipe haya habido despues que un Canonigo Apoderado de la S.ª que lo ha de costear llamado D.º Josef Lopez vino a aqui presento un dibujo que habia hecho D.º Ventura Rodriguez, y se lo aprobo la Academia, pues se han esparcido varias especies que conviene rectificar. Tambien se servira V. S. decir si se hace el altar, si es por mano de Guisart, si por el dibujo de D.º Ventura, o por otro, y en suma todo lo que V. S. pueda decir sobre el asunto se lo estimara la Academia, que es quanto debo decirle de su orden.

Dios g.º a Vm. m.º a.º Madrid 8 de Mayo de 1779. Blm. de Vm. su mas seg.º serv.º *Antonio Ponz.*—S.º D.º *Tomas Bayarri.*

†

«Mui S.º mio: ha observado la Acad.ª de S.º Fernando en la J.ª partic.ª que celebro el 6 del pres.º que se le hayan presentado a un tiempo quatro mem.º de otros tantos Academ.ºs de merito de la de S.º Carlos, solicitando serlo igualmente de la de S.º Fernando, mediante varias obras que p.ª este fin han entregado.

Antes de dar cuenta a la Junta Ordin.ª y de resolver sobre dichos mem.ºs acuerdo que yo escribiese a V. S. para que noticiando a la Acad.ª de S.º Carlos, averigüe, e informe sobre la causa que puede haber ocasionado tantos recursos de sus individ.ºs a un tiempo, y sobre las consecuencias que pueden resultar.

El nombram.º de Academicos se hace aqui por Votacion secreta, y que no son Discipulos de este estudio necesitan las dos terceras partes de los Votos para su admision. Facilmente puede faltar este numero o alguno, o a algunos de los Preten-

dientes, lo que redundaría en sonrojo p.^a los mismos, y sería mayor p.^a la Acad.^a de S.ⁿ Carlos que les creo individ.^s suyos.

Preveniéndolos dichos inconvenientes esta Junta particular, ha tomado la resolución que queda expresada, y no dara paso en asunto hasta ver el informe que V. S. debe remitirme.

No parece que conviene a esa Acad.^a el dar tantas recomendaciones como las que ahora ha dado a favor de sus individuos, y por motivos semejantes, mayormente quando las piden casi a un mismo tiempo, pudiendose sospechar sea otro el objeto de estas solicitudes que el del honor, y privilegios; pues S. M. los tiene concedidos así a los de ese cuerpo, como a los de este.

Es quanto tengo que decir a V. S. de Orden de la Academia la que al mismo tiempo me manda prevenirle p.^a inteligencia de la de S. Carlos, sea escrupulosa en sus creaciones, pues acompañando a estas tan recomendables gracias como las que S. M. tiene concedidas a ambos cuerpos, y a sus individuos, no conviene vulgarizarlas, ni que las logren sino sugetos de un merito mui conocido, haciendolo constar en las obras que presentaren.

Dios guarde a V. S. m.^s a.^s Madrid 8 de Junio de 1779. Blm. de V. S. su mayor serv.^{or} *Antonio Ponz.*—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri mi Amigo: recibí la última de Vm. con la confid.^l que acompañaba: dare cuenta de la prim.^a a la Acad.^a Para poder yo hacer en esta mi oficio de Fiscal, y no pasar por nada que no sea justo, me propuse desde el principio no tomar empeño por ningún pretend.^{te} Con eso no diran que Votaron por este o por el otro a persuasión mia. Digo esto en contestación a lo que Vm. me apunta de Bru. Es punto delicado el exponer a una repulsa a ninguno de esos Academicos, por el desaire que recibiría el Cuerpo, y se me hace mucho que Vm. no heche enteram.^{te} el cuerpo fuera en tales circunst.^s Si fueran Profesores sueltos sin incorpor.^{se} en esa Acad.^a nada quería decir. Por fin veremos lo que da el tiempo. Entiendo que Sanchis se ha ingeniado muy bien con los vocales a quienes he oído que ha parecido bien la obra: io no la he visto. Esta pertrechado también con la recomend.ⁿ que le dio esa Acad.^a en lo que yo me miraría mucho por las razones que tengo escritas a Vm.

Se esta reimprimiendo mi cuarto tomo, en que se trata de Val.^a y he de deber a Vm. me diga que obras de algún merito se han hecho despues que se imprimio la primera vez, ya sean pertenecientes a las artes, o de otra naturaleza. Espero me ponga Vm. un parrafito en que hable lo que sienta de la renov.ⁿ de la Catedral, con la seguridad de que no le citare sino gusta de ello. También le he de deber me diga que día y que año murio D.ⁿ Ign.^o Vergara con las circunst.^s que le parezca de sus obras, y su persona. La gracia esta en que Vm. me diga todo esto brevisimam.^{te} pues como he dicho se esta imprimiendo el libro. Mantengase Vm. bueno: de mis finas expr.^s a su herm.^a y mande a su af.^{mo} *Ponz.*—M.^d 7 de Julio de 79.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Mui S.^{or} mio: S. M. ha mandado escribir al S.^{or} Conde de Floridablanca la adjunta Carta, de que remito a V. S. dos exemplares impresos.

Ha sabido el Rey el exceso a que habia llegado la extracción de Pinturas, señaladamente en Sevilla; y el hecho de haberse embargado a tiempo las que ultimamente se habian comprado para sacarlas del Reino, ha comprovado el informe que hice a S. Ex. sobre este punto.

A esa Academia como a la de S.ⁿ Fernando toca velar por su parte, el que se cumplan unas ordenes del Rey tan honrosas para las nobles Artes.

Hagalo V. S. saber a la Junta de orden de la Academia, y Dios g.^e su vida m.^s a.^s Madrid 22 de Octubre de 1779. Blm. de V. S. su mayor serv.^r *Antonio Ponz.*—S.^{or} D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Madrid 1.º de Marzo de 82.—Muy S.^r mio: ninguno mejor que Vm. podra saber, o sospechar el obgeto del Fiscal en pedirle a Vm. la certificacion que me dice. Ya ve Vm. que a dicho Ministro le sera facil ver los estatutos de esa Acad.^a pidiendolos a alguno de los individuos que hai en esa ciudad. Por otra parte juzga Vm. conveniente correr de buena armonia con el mismo. Me ocurre un medio termino para no dar la certificacion, y es enviarle Vm. los mismos estatutos de esa Acad.^a que si se perdiesen le remitire a Vm. otros; pues ademas de que ellos deben estar en esa Audiencia como en las demas quando la R.^l Cedula de ereccion se comunico a todas, los hallara el fiscal a poco que los busque, en manos de algunos seria olvido de mi antecesor, pues era indispensable haberlo hecho, teniendo tanta relacion con la de S. Carlos, los de esta.

Si se me pidiera a mi semejante certificacion no tendria embarazo en darla a no saber q.^e pudiese resultar perjuicio a la Acad.^a en cuyo caso le daria cuenta al cuerpo. En fin ya he dicho que Vm. sabra mejor los fines de esta diligencia. ¿Que importa que el Vicepresidente este fuera de Val.^a para haberle escrito sobre esta materia?

Recibi el expediente de Puchol, y se le dara curso. Estoy aburrido con quehaceres, que no solo son inconducentes al estudio de las Artes, sino que antes lo suelen impedir. Mantengase Vm. bueno, y mande a su mas af.^{to} y Seg.^o Serv.^{or} Ponz.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Muy S.^r mio en la Junta q.^e la Ac.^a de S. Fernando celebros antes de ayer 3 del presente di cuenta del adjunto mem.^l que me habia remitido el Sr. Conde de floridablanca, y la Junta acordo dirigirlo a V. S. para que enterado de su contenido, me diga que fundam.^{to} ha tenido Puchol para esa quexa, y si en la eleccion de Director Gen.^l ha ocurrido algun incidente que con razon le haya movido a semejante recurso. Sirvase V. S. devolvermelo quanto antes con su parecer p.^a que esta Acad.^a pueda informar a S. C. con el debido conocim.^{to} D.^s g.^e a V. S. m.^s a.^s Madrid 5 de Marzo de 1782. Blm. de V. S. su mas seg.^o Serv.^r Antonio Ponz.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Madrid 20 de Dic.^e de 82.—Amigo y S.^r di cuenta a esta Junta del nombram.^{to} de consiliarios que Vm. me comunico. Parecio bien dicho nombramiento. No he tenido tiempo para responder de oficio, ni ahora lo tengo; pero lo executare otro correo. Entretanto salga Vm. de cuidado: paselo bien particularm.^{te} en este santo tiempo y mande a su afect.^{mo} Ponz.—Hoi hemos enterrado a D.ⁿ Tomas Prieto.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri.—Santos dias de su Santo».



«Muy S.^{or} mio: dare cuenta a la R.^l Academia de S.ⁿ Fernando, de la certificacion que V. S. me remitió en 11 del presente, sobre haber nombrado esa Ciudad a D.ⁿ Pedro Mexita en calidad de Consiliario de la R.^l de S.ⁿ Carlos, residiendo en su Persona las preeminencias y facultades de que antes gozaba el Marques de Jura Real.

Avisare a su tiempo de lo que resultare, y entretanto me ofrezco a la disposicion de V. S. cuya vida g.^e D.^s m.^s a.^s como se lo pido. Madrid 25 de Febrero de 1783. Blm. de V. S. su mas seg.^o ser.^r Antonio Ponz.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Muy S.^r mio: quedo enterado de lo que Vm. me dice en la suya de 1.^o del presente, sobre haber dirigido el S.^r Marq.^s de Jura Real tiempo hace su recurso del Conde de Floridablanca, y no haber tenido presente el acudir a esta Acad.^a para que suspendiese la aprobacion de cosiliario. Veremos si el S.^r Conde de Floridablanca envia algo, y lo que esta Academia determina en vista de la represent.ⁿ que hoi he recibido de dicho S.^r Marques y de varios documentos que la acompañan. Deseo que Vm. se mantenga bueno y que n.^o s.^r g.^e su vida muchos a.^s como se lo pido. Madrid 11 de Marzo de 1783.—Blm. de Vm. su seg.^o serv.^r y Amigo Antonio Ponz.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Mui S.^{or} mio: quando en la Academia de S.ⁿ Fernando se han de examinar o juzgar dibuxos de Arquitectura remitidos por el Consejo, por el Ministerio, Prelados u otros particulares, solo lo hacen los Profesores de Arquitectura asistentes a las Juntas, sin q.^e entren a votar los q.^e profesan las otras Artes.

En vista del parecer de dichos Profesores Arquitectos, resuelve la Academia lo justo y conveniente, respondiendo y dando las luces oportunas a los que acuden a la misma.

Con lo dicho podra V. S. satisfacer a esos Señores, y quedo a su disposicion como siempre.

Dios g.^e a V. S. m.^s a.^s Mad.^d 23 de Julio de 1784.—Blm. de Vm. su mas af.^{to} seg.^o serv.^r Antonio Ponz.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Muy S.^r mio: a mi vuelta del Escorial en donde he estado unos dias para hacer la distribucion del quaderno de los ultimos premios me halle con carta de V. S. en que me habla de haberme remitido una represent.ⁿ sobre asuntos de Arquitectura de esa Academia. Semejante represent.^{on} no ha llegado a mis manos, ni yo me acuerdo de tal cosa. En esta inteligencia puede V. S. repetir lo que tenga por conven.^{te} sobre el asunto. A consulta de esta Acad.^a ha dado S. M. una orden que prescribe el metodo que se debe observar en las Creaciones de Academicos de Arquitectura. Enviare a V. S. una copia para que se arregle la Acad.^a de S. Carlos, respecto ser el medio de asegurarse del verdadero merito de los Pretendientes. Con este motivo me ofrezco a la disp.^{on} de V. S. y ruego a n.^o S.^r g.^{de} su vida m.^s a.^s &. Madrid 15 de Octubre de 1784. B la mano de Vm. su mas af.^{to} y seg.^o serv.^r Antonio Ponz.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Mui S.^{or} mio mucho es el atrevimiento y proteccion de esos señores Albañiles, dare cuenta en la primer Junta de esta Acad.^a del exped.^{te} que V. S. me remite de orden de la de S.ⁿ Carlos y avisare del resultado. Yncluyo a V. S. en el adjunto papel lo resuelto por S. M. para la creacion de Arquitectos en lo venidero a fin de q.^e V. S. lo comunique a la Junta y esta siga la misma practica con lo qual podra asegurarse del merito de los Pretendientes y conformarse con la voluntad de S. M.

Con este motivo me ofrezco a la disposic.^{on} de V. S. cuya vida g.^e D.^s m.^s a.^s &. Mad.^d 23 de Oct.^e de 1784.—Blm. de V. S. su mas af.^{to} y seg.^o serv.^r Antonio Ponz.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Madrid 30 de Nov.^e de 1784.—Amigo y Señor: es una aud.^a intolerable la de ese premio de Albañiles, y merecen que se les cargue la mano, obligandoles a no hacer nada sin la direccion de Arquitecto. La Acad.^a acordo representarlo vivam.^{te} al Rey, y corre por mi cuenta. Lo he diferido hasta la venida de la Corte que sera mañana, porque al fin de las Jornadas por lo regular nada se despacha. Puede Vm. asegurar a la Acad.^a que en quanto a mi no quedara por hacer ninguna cosa de las que propone en la represent.ⁿ que Vm. me remitió.

Escribere de oficio a Vm. sobre la novedad en quanto a la orden del Rei para las Creaciones de Arquitectos. Tres han pasado ya aqui por lo que expresa dicha orden; esto es dibujando de repente durante una junta el asunto que les toco por suerte: haciendo despues en una de las salas de la Acad.^a sin ser vistos de ning.ⁿ Profesor y tomando el tiempo que han querido las elevaciones de fachadas, cortes & y despues en otra junta en presencia de toda ella, han respondido a las preguntas que se les han hecho en todas las partes de la Arquitectura, procediendo despues con mejor conocimiento a la Votacion.

Es muy regular que el Rey mande hacer exercicios equivalentes a los Pintores, y Escultores que pretendan ser Academicos: esto es que inventen tambien durante una junta el asunto que les toque por suerte (que nunca debe ser de muchas figuras, ni muy escabroso) y que luego hagan la obra en una sala de la Acad.^a sin ayuda de vecinos como los Arquitectos. En lugar de examen debiera el Escultor modelar una fig.^a en la sala del natural, y el Pintor dibuxarla, para que la presenten juntam.^{te} con la obra, y se certifique la Acad.^a del verd.^o merito.

Es menester hasta que todo esto quede establecido irse con cuidado en hacer Academicos; pues aqui se ha cerrado la puerta, y se abrio para los Arquitectos quando resolvio S. M. Era una verg.^{za} el modo de crearlos antes. Quando alg.^o pretenda serlo ahi es menester averiguar bien si lo intento antes aqui; lo que practicara igualmente la Acad.^a de S.ⁿ Fernando respecto a la de S. Carlos; porque de lo contrario se seguirian graves inconvenientes y podrian una y otra Acad.^a quedar expuestas a la burla de algunos ignorantes, pretendiendo sentarse en las sillas que les habian negado, lo qual no podia, ni deberia sufrirse.

En fin se formalizara todo, y entre tanto este Vm. enterado para poder decir algo a esa Academia. Procure Vm. mantenerse bueno, y mande quanto quiera a su mas af.^{to} y seguro serv.^r *Antonio Ponz*.

Aqui en adelante no se daran a los Arquitectos titulos de Supernumerarios. Esta mandado que los que lo quieran de Maestros de obras para poder hacer todo genero de fabricas se han de sugetar a los mismos exercicios que los Acad.^s de merito; pero linitando sus facultades a obras comunes, y de corta consider.^{on} debe la Academia contentarse con un examen mas ligero, y con lo que ha practicado hasta ahora que son las palabras expresas de la orden.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Muy S.^r mio: la Acad.^a de S. Fernando ha recibido una Orden de S. M. en que establece el modo, y reglas que se han de observar en lo venidero para las Creaciones de Academicos Arquitectos, y hasta donde se han de extender las facultades de los que pretendan, y logren la aprob.^{on} de Maestros de obras, suprimiendo las creaciones de supernumerarios: y por quanto ha consultado a S. M. el metodo que le parece debe observarse en quanto a Pintores, y Escultores, para asegurarse mejor que hasta ahora del merito de los Pretendientes, ha resuelto que yo lo participe a V. S. para noticia de esa Acad.^a quedando en remitirle copia certificada de dichas ordenes: me encarga igualmente prevenir a V. S. que conviene suspenda la Academ.^a de S. Carlos todo genero de Creaciones, con las ha suspendido la de S. Fernando hasta que S. M. determine lo que sea de su agrado.

Con este motivo me ofrezco a la disp.ⁿ de V. S. cuya vida g.^e D.^s m.^s a.^s & Madrid 10 de Dic.^e de 1784.—Blm. de V. S. su mas seg.^o serv.^r *Antonio Ponz*.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Madrid 10 de Dic.^e de 1784.—Amigo y S.^r si Vm. supiera quanto tengo que hacer se admiraría, y no le causaría ning.^a novedad que retarde alg.^{as} veces el responder. Mil años hace envíe al S.^r Protector el exped.^{te} del S. Marq.^s de Jura Real con un informe de la Acad.^a favorable a su pretension, y no se como no se ha resuelto, ni mas de lo que Vm. me dice que ha escrito el hijo del S. Marq.^s a quien me alegrare volver a ver para tratar el asunto, y saber si ha dado alg.^s pasos. Yo deseo que continúe con su celo en fomentar esa Acad.^a pues lo contemplo muy del caso por lo q.^e Vm. me dice, y por lo que conocí quando le trate.

Tenga Vm. un poquito de paciencia, mientras sale como espero una provid.^a que acabe con la vilantez de ese Gremio, y de otros que parece haberse empeñado en emporcar las nobles Artes en ciudades muy principales del Reyno. No dejare esto hasta salirme con ello de un modo u otro, y no se tardara.

Siento muchísimo que su señora hermana se encuentre tan postrada, como Vm. me manifiesta en su carta anterior: estimo como es debido su memoria, y asegúrela de mi afecto, y deseos de q.^e se restablezca.

Yncluyo a Vm. esa carta de orden de la Academia entretanto que le remito la copia certificada de la orden de S. M. para crear Academicos de Arquitectura, y respecto de haberse propuesto al Rey equivalentes ejercicios para los que hayan de serlo en la Pintura, y escultura, ira todo junto.

Procure Vm. pasarlo bien, y mande q.^{to} quiera a su af.^{mo} Ponz.—S.^r D.ⁿ Tomas Bayarri».



«Car.^{mo} Amigo: si Vm. supiera quales han sido mis trabajos y que hicieses en estas Pasquas, no extrañaría mi tardanza en responder a su estimada carta de 28 del pasado. Yo le estimo a Vm. su mem.^a y anuncio de Pasquas y le deseo en todos tiempos las mayores felicidades y satisfacciones. Ahora va el papel ofrecido, y he hecho nueva instancia p.^a que despachen con dar la providencia que sepulte la aud.^a de ese gremio tan molesto. Mantengase Vm. bueno: Salude cariñosam.^{te} a su S.^a herm.^a y mande a su afect.^{mo} Ponz.—M.^d 19 de En.^o de 85».

EL PINTOR EVARISTO MUÑOZ

DOCUMENTOS INÉDITOS PARA SU BIOGRAFÍA

COMPLETAR las biografías de los artistas valencianos, purgándolas de anti-
guas equivocaciones, es uno de los fines que va realizando ARCHIVO DE
ARTE VALENCIANO. A la serie de los nuevos documentos publicados,
corresponden los tres que hoy damos a conocer relativos a Evaristo Muñoz,
pintor valenciano de no escaso mérito que floreció en los primeros años del
siglo XVIII. Su vida va envuelta en episodios de carácter novelesco, recogidos
por Orellana en su *Pictórica valentina*, y luego reproducidos por Ceán Bermúdez
(*Diccionario de los Profesores de las Bellas Artes*), el Barón de Alcahalí
(*Diccionario de artistas valencianos*) y otros que hablaron de nuestro artista.
A los datos conocidos, más o menos verídicos, pueden agregarse los documen-

tos que hoy reproducimos y que son: Partida de bautismo, testamento y defunción, tres hechos fundamentales en la vida de Evaristo Muñoz.

PARTIDA DE BAUTISMO

«Disapte a vintihuit dies del mes de Octubre de mil sisents huitanta y quatre y mos (en) Fran.^{co} Real Vi (cari) Bategi segons ritu de la santa esglesia Romana a un fill de Maria Muñoz Capur y de Marcela Estarlích conjuges, el qual ague noms Francisco, Evaristo, Antoni, Maria y naxque dijous a vintisis del dia, mes e any. Compares Joan B.^{te} Estarlích, notari, y Maria Machi y de Estarlích».

(*Archivo de la parroquia de San Juan, Valencia. Libros de nacimientos n.º 21, fol. 153, años 1682 a 1686*).

Por el anterior documento, redactado en valenciano, sabemos que Muñoz nació el 26 de Octubre de 1684, hijo de Mariano Muñoz, de oficio cajero, y de Marcela Estarlích, el cual fué bautizado dos días después en la pila de la Iglesia parroquial de los Santos Juanes, vulgarmente llamada de San Juan del Mercado.

TESTAMENTO (13 DE FEBRERO DE 1737)

«En nombre de nuestro Señor Dios Jesuchristo y de la imaculada siempre virgen madre Maria de todos los pecadores misericordiossa Patrona. Yo Evaristo Muñoz Pintor vecino de esta Ciudad de Valencia (aquien el infrascrito Esc.^{no} doy fee conozco) hallandome enfermo en la cama de grave enfermedad de que me recelo morir y en mi buen Juhicio memoria y entendimiento, Clara y manifiesta palabra y en disposicion, que por la Divina gracia puedo testar y disponer de mis bienes creyendo como fielmente creo el alto y sacro misterio de la Santissima Trinidad Padre Hijo, y Espiritu Santo, Tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demas que tiene, Cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana, en cuya fee y crehencia he vivido, y protesto vivir y morir, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente: Primeramente encomiendo mi Alma a Dios nuestro Señor, su Criador y Redentor de el Linage humano quando para su infinita gloria querra llamarle, quiero que luego, que aquella sea separada de mi Cuerpo, este sea vestido con habito del Serafico Padre y Señor San Francisco, que se tome de su Real convento de esta dicha Ciudad dando la limosna acostumbrada. Ilibrado a Eclesiasticas sepultura en el Cementerio de la Iglesia Parroquial del Señor San Andres Apostol de donde soy Parroquiano, dexando el entierro y funerales a voluntad de mis infrascritos Albaceas y executores testamentarios.

Item asigno de mis bienes para mis funerales, y sufragio de Alma la Cantidad de Cinqenta libras moneda corriente de las cuales quiero se pague la limosna de habito, Entierro, y demas, y si satisfecho todo lo suso referido, cantidad alguna sobrare esta sea distribuida en celebracion de missas rezadas, celebradoras a voluntad de mis infrascritos Albaceas.

Item nombro por mis Albaceas y Executores testamentarios a Maria Theresa Llacer mi Consorte, a Manuel Muñoz, Corredor, mi Primo hermano, y a Francisco Esteve, Escultor a los tres juntos y a cada uno insolidum dandoles como les doy poder cumplido, y que por derecho se requiere, para que entren en mis bienes y de ellos assi muebles como rahices Judicial, o extrajudicialmente vendan la parte, que baste en almoneda, o fuera de ella y cumplan, y Executen todo lo por mí dispuesto y ordenado.

Item: quiero, y mando, que todas mis deudas, e injurias sean pagadas, y satisfechas a todas aquellas Personas que constara yo estar tenido y obligado con cartas publicas, o privadas, a con testigos dignos de fee y credito fuero de anima, y buena conciencia.

Item: Mando y lego al Hospital General, Casa de Ntra. Sra. de la Misericordia, y Niños huérfanos del señor San Vicente dos libras de dicha moneda, a cada una de dichas casas respectivamente, y por una vez tan solamente el qual legado hago para ayuda y subvenir en parte las necesidades de d.^{has} Santas Casas.

Item: Mando y lego a d.^{cha} Maria Theresa Llacer mi consorte Unas manillas de perlas finas de Aljofar, y los demas dices de oro plata y perlas que actualmente usa y a usado, no incluyendo en este legado el rosario y venera, que baxo se

hara mencion, para que de todo ello pueda usar d.^{ha} mi Consorte a su libre voluntad como Dueña absoluta.

Item: Mando y lego a Diodora Muñoz mi hermana un Rosario de la Casa Santa engastado de plata con su cruz de madera engastada de plata, y una Medalla de plata. Cuyo legado le hago en memoria de lo que la estimo, y para que se acuerde de encomendar a Dios nuestro Señor mi Alma.

Item: Mando y lego a d.^{ho} Manuel Muñoz una venera de oro con la cruz del Santo Tribunal sobre ella esmaltada, y dentro de ella un lignum Crucis, que aunque no tengo autentica de el estoy en la fee de ser cierto, por haver salido del Real Convento de religiosas descalzas de la villa y Corte de Madrid; cuyo legado le hago por el mucho amor, y cariño que le tengo, para que se acuerde de encomendar mi Alma a Dios nuestro Señor.

Item: Mando, y lego a Joseph Llacer mi cuñado todos los papeles, que estuviessen en Bastidores, y los modelos, y assi mismo la loza en que se ponen los colores, y demas instrumentos pertenecientes para poder pintar, a excepcion de los demas papeles y estampas, que estan fuera los d.^{hos} bastidores, cuyo legado le hago en memoria del mucho amor que le tengo, y para que se acuerde de encomendar mi Alma a Dios nuestro Señor.

Item: Mando y lego a d.^{ho} Francisco Esteve, Escultor, un diseño eo borron de San Phelipe Neri que hice para la Real Congregacion, en memoria y para que se acuerde de rogar a Dios nuestro Señor por mi Alma.

Item: Mando, y lego a la Il^{tre}. Parroquia, y Parroquianos de los Sres. Santos Juanes Bautista y Evangelista de esta d.^{ha} Ciudad una Cabeza del Bautista con un Asafate grande todo de madera, cuyo legado le hago en memoria de la mucha devocion y aficion que le he tenido y tengo, y haver nacido, y ser Bautizado en d.^{ha} parroquia la que fio de la piedad y afencion de d.^{cha} Parroquia la colocara, y tendra en su Iglesia con la veneracion y decencia que se merece.

Item: Mando, y lego al Reverendo Padre letor Vicente Chafreón Presbytero de la Sagrada Religion del Gran Padre, y señor santo Domingo residente en su Real Convento de esta d.^{ha} Ciudad un Diseño eo borron que su original sirvio para la Capilla del Señor Santo Thomas de Aquino de d.^{ho} Convento, el qual legado le hago en memoria de los beneficios espirituales que de este tengo recibidos, y espero de su gran Christiandad se dignara de encomendar mi Alma a Dios nuestro Señor.

En el remanente de todos mis bienes, derechos y acciones, que de presente tengo, y en adelante tubiere y me pertenecieren por cualquier titulo, causa, derecho, o razon Instituyo por mis universales herederos (por no tener herederos forzosos ascendientes, ni descendientes) Como es: en la mitad de todos ellos a la sobre d.^{ha} Maria Theresa Llacer mi legitima consorte, no incluyendo en esta mitad lo contenido en el legado antecedente hecho a su favor. Y en la otra mitad de lo que importara d.^{ha} mi herencia extraidos los sobredichos legados, a Joseph Muñoz, y a d.^{ha} Diodora Muñoz ambos mis hermanos, para que assi estos como aquella puedan disponer de lo que assi les cupiere a su libre voluntad como Dueños absolutos.

Ultimamente revoco &^a &^a. Siendo testigos Sebastian Martínez, manuense, Francisco Campos, Dorador, y Juan Ildefonso, Pintor, vecinos de Valencia».

(*Archivo del Patriarca, Valencia, Protocolo del Notario Felipe Mateu, n.º 39*).

PARTIDA DE DEFUNCIÓN

Pocos días vivió Evaristo Muñoz después de otorgar su última voluntad. El 17 del propio Marzo era enterrado en sepultura propia de la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol, de la cual era feligrés. Habitó muchos años en la plaza de las Barcas, centro en aquella época de los pintores, escultores y doradores, que allí tenían sus estudios y talleres.

El documento que se reproduce a continuación está copiado del *Racional* de 1737, fol. 14, en esta forma:

«En 17 de Mars 1737. soterraren en lo fosar de Evaristo Muñoz Pintor 25 Pbres. + 5 capes acolits y organiste, ab vespres de Requiem, feu test.^t rebut per Phelip Matheu, noft. en 13 de Febrer 1737 deixa per la sua anima 50 l.^s en albacees a M.^a Theresa Llacer sa Muller, a Manuel Muñoz corredor y Fran.^{co} esteve, escultor, el que paga. Plaça de les Barques».

SUMARIOS DEL AÑO I

Núm. 1

- I. «Las Torres de Serranos». Documentos académicos, Juan Dorda. (Con ocho ilustraciones).—II. «El Arte funerario ojival y del Renacimiento», según los modelos existentes en el Museo de Valencia, Luis Tramoyeres Blasco. (Con once ilustraciones).—III. «De la ignorancia en el arte». Discurso por D. Ignacio Pinazo. (Con una ilustración).—IV. «Salvador Martínez Cubells», L. T. B. (Con tres ilustraciones).—V. «Epistolario artístico valenciano». D. Antonio Pons, X. (Con una ilustración).

Núm. 2

- I. «La más antigua pintura existente en el Maestrazgo de Morella», Luis Tramoyeres Blasco. (Con siete ilustraciones).—II. «La decoración pictórica de los Santos Juanes de Valencia». Un dictamen inédito de Palomino. (Con dos ilustraciones).—III. «La ilustración del libro en Valencia durante los siglos XV y XVI», T. B. (Con 24 ilustraciones).—IV. «El triunfo de los escultores valencianos en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1915», X. (Con ocho ilustraciones).—V. ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO juzgado por la Prensa y la intelectualidad artística de España.—VI. Crónica académica.

Núm. 3

- I. «Un tríptico de Jerónimo Bosco en el Museo de Valencia», Luis Tramoyeres Blasco. (Con 15 ilustraciones).—II. «La Colección sigilográfica del Archivo Catedral de Valencia», Antonio de la Torre. (Con siete ilustraciones).—III. «Bibliografía académica». Notas para un Catálogo de las Memorias y otros documentos publicados por la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, desde 1757 hasta el día.—IV. «Epistolario artístico valenciano». D. Antonio Pons. (Continuación).—V. «ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO juzgado por la Prensa y la intelectualidad artística».

Núm. 4

- I. «El pintor Jerónimo Jacinto de Espinosa», Luis Tramoyeres Blasco. (Con siete ilustraciones).—II. «La colección sigilográfica del Archivo Catedral de Valencia», Antonio de la Torre. (Con once ilustraciones).—III. «Castiza», de Manuel Benedito. (Con dos ilustraciones).—IV. «Homenaje a D. José E. Serrano y Morales». Un busto del ilustre Académico, M. (Con una ilustración).—V. «Epistolario artístico valenciano». D. Antonio Pons. (Continuación).—VI. «Índice de materias».—VII. «Índice de ilustraciones».

CONSEJO DE REDACCIÓN

PRESIDENTE

D. GONZALO SALVÁ SIMBOR

VOCALES

EXCMO. SR. BARÓN DE ALCAHALÍ Y DE MOSQUERA

ILMO. SR. D. GIL ROGER Y VÁZQUEZ

D. LUIS TRAMOYERES BLASCO

ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO se publica trimesstralmente, en cuadernos de 40 páginas, como minimum, y profusión de grabados.

Precios de suscripción: España, 6 pesetas al año; extranjero, 8 pesetas. Número suelto, 2 pesetas.

El pago, siempre por anticipado, puede verificarse en metálico y por el Giro mutuo o postal.

ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO dará cuenta en la Sección de Bibliografía de todo libro relacionado con las Bellas Artes y que sus autores o editores envíen un ejemplar.

También publicará, cuando su importancia lo requiera, las fotografías o dibujos de monumentos históricos y artísticos, poco divulgados o inéditos, existentes en la región valenciana, que se dignen enviar los aficionados y amantes de nuestra riqueza artística, como igualmente las notas de hallazgos, excavaciones, destrucción, venta, pérdida o sustracción de tesoros de arte en el antiguo Reino de Valencia, a fin de procurar, en todos los casos, la defensa de las manifestaciones culturales legadas por las pasadas generaciones.

Toda la correspondencia al Secretario de la Redacción, D. Luis Tramoyeres Blasco, Real Academia de Bellas Artes, Museo, 2. Teléfono n.º 82.